

**Archivo Municipal
de
VILLANUEVA DEL FRESNO**

Código de referencia : ES.06154.AMVF/1.1.01//49.10

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1891 / 1892

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 60 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Villanueva del Fresno

Distrito municipal
de

Villanueva del Fresno.

Año de 1891 a '92.

Libro.

de actas de sesiones del Ayun-
tamiento que da principio en 8.
de Julio de 1891. y termina en 21
de Diciembre de 1892 y la componen
los tres siguientes.

Alcalde Presidente - D. Manuel Gomez Torices

1.^o Teniente - " Lorenzo Guerrero Barreto

2.^o Teniente - " Francisco Ojenta Rodriguez

Regidor Sindico - " Leto Larios Fernandez

Suplente Sen - " Pedro Infante Saenz

1.^o Regidor - " Manuel Fernandez Cayero

2.^o Sen - " Francisco Martinez Lomana

3.^o Sen - " Francisco Rodriguez Montoya

4.^o Sen - " Antonio Torrado Sierra

5.^o Sen - " Gonzalo Duran Marquez

6.^o Sen - " Joaquin Brest Rodriguez

1892

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Faint, illegible text in the upper middle section of the page.

Faint, illegible text in the middle section of the page.

Faint, illegible text in the lower middle section of the page.

Faint, illegible text in the lower section of the page.



POAMEX

TINIA DE EXTREMADURA



Acta inaugural del Ayuntamiento de Villanueva del Fresno
 el día primero del mes de Julio
 de mil ochocientos noventa y uno siendo las
 diez de su mañana se constituyeron en las Casas
 Consistoriales de la misma los tres del Ayunta-
 miento que al margen se anotan entre los cuales
 figuran los cinco nuevamente electos y proclamados
 segun el acta de escrutinio general que se encontraba
 de manifiesto y los procedentes del bien ante-
 rior, todos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.
 Juan Martin Romano, el cual coloco sobre la
 mesa el baston de mando así como las dos de los
 tenientes, con objeto de constituir el nuevo Ayunta-
 miento con arreglo al parrafo 2.º del artículo 52 de
 la Ley organica. En su consecuencia y teniendo
 presente lo dispuesto en el 53 de dicha Ley y ademas
 el 13 del R.D. de 24 de Mayo ultimo ocupó la
 Presidencia interina el Concejal D. Lorenzo Gua-
 rero Barreto puesto que entre todos los Concejales
 era el que habia obtenido mayor número de votos
 anunciando que se iba a proceder a la eleccion
 del Sr. Alcalde. En este estado se procedió a la elec-
 cion por papelitas escritas que los Concejales
 por su orden fueron escribiendo y entregando al
 presidente interino quien las depositó en la

Una jornada al efecto. Terminada la votacion se procedio a la extraccion de las papeletas que el Presidente fue leyendo una por una en alta e inteligible voz a satisfaccion de los presentes arrojando la votacion el resultado siguiente.

Para Alcalde Presidente

D. Manuel Gomez Corical nueve votos — 9.
" Fran. Martinez Loraano uno — 1.

Y como resultan con mayoria cuasi total de votos D. Manuel Gomez Corical quedo proclamado como Alcalde Presidente pasando a ocupar su debido puesto una vez que por el Sr. Presidente interin le fue entregada la insignia de su mando. En seguida y en igual orden se procedio a la votacion del 1.º Teniente de Alcalde la cual dio el siguiente resultado.

Para 1.º Teniente de Alcalde

D. Lorenzo Guerrero Barreto diez votos — 10.
Y habiendo resultado electo por unanimidad se le entrego por el Sr. Presidente la insignia de su cargo pasando a ocupar su puesto respectivo. En igual forma se procedio a la eleccion del 2.º Teniente dando el resultado que se demuestra a continuacion.

Para 2.º Teniente Alcalde

D. Fran. Oitenta Rodriguez diez votos — 10.
Y resultando por unanimidad electo D. Fran. Oitenta le fue entregada la insignia de su mando en igual forma que al anterior.
Terminada las operaciones anteriores el Ayuntamiento procedio a nombrar con ame

glo al art.º 66 a nombrar uno o dos conceja-
les que con el caracter de Procuradores Sindicos
representen a la Corporacion en todos los asuntos
de intereses del Municipio y cumbran y revisen
cuentas y presupuestos locales resultando electos
por mayoria absoluta los tres siguientes

Para Sindico

D. Lito Larios Fernandez

Para Suplente

D. Pedro Infante Saenz

Por ultimo y para cumplimiento del articulo
69, el Ayuntamiento acordó por unanimidad
celebrar las sesiones ordinarias los Domingos
de cada semana a las once de la mañana
de los mismos quedando terminada la sesion
inaugural que firman en su credito de que
yo el trio certifico




















POAMEX

Juan Vega

Sesion ordinaria del Domingo 6 de Julio de 1895

En Villanueva del Fresno y citada pta se reunieron
los tres concejales en las casas consistoriales de la misma en sesion
ordinaria, los tres del Ayuntamiento que al mar
guerrero que se avocan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Manuel Gomez Coricel, procediéndose en pri
mer termino a la lectura y aprobacion de la au
torizada tenor

Abierta la sesion se procedio a fijar la situacion
numérica y de orden de cada uno de los concejales
con arreglo al acta de Constitucion del Ayuntamiento
to la cual se consigna en la forma siguiente.

Alcalde Presidente = D. Manuel Gomez Coricel.

Primer Teniente = Loreuro Guerrero Barreto.

Segundo de = Fran. Oitenta Rodriguez

Regidor Sindico = Lito Larios Ferrasquez

Ayudante de = Pedro Infante Saenz

Primer Regidor = Manuel Fernandez Cayero.

Segundo de = Fran. Martinez Soriano.

Tercero de = Fran. Rodriguez Montoya.

Cuarto de = Antonio Borrado Sierra

Quinto de = Gonzalo Duran Marquez

Sesto de = Joaquin West Rodriguez

seguidamente y con arreglo al articulo 60 de
la Ley se procedio a fijar el numero de comisiones
permanentes en que habia de dividirse la cor
poracion para el desempeño de los negocios
generales de los diferentes ramos que la Ley



pona á su cargo, y en votacion ordinaria
se acordó que esta se fuese cinco, y procediéndose
á la eleccion dió el siguiente resultado

Para presupuestos y hacienda municipal

D. Lorenzo Guerrero Barreto
" Lito Larios Fernandez
" Fran.º Martinez Korsano

Policia urbana e higiene

D. Fran.º Rodriguez Montoya
" Joaquin Fria Rodriguez
" Lorenzo Guerrero Barreto

Policia rural

D. Manuel Fernandez Cayro
" Pedro Infante Saurer
" Gonzalo Duran Marquez

Primera enseñanza

D. Fran.º Martinez Korsano
" Fran.º Ojenta Rodriguez
" Lito Larios Fernandez
" Lorenzo Guerrero Barreto

Para la del Psito.

D. Lito Larios Fernandez
" Gonzalo Duran Marquez
" Antonio Conado Sierra

Con lo cual y no habiendo al despacho
y objeto de la reunion otro asunto de que

tratar se levantó la sesión que firman los
señores concurrentes de que yo el tñ certifico.

Don Domingo Guerrero Barreto
Vicenta Rodriguez

Martinez

Duran

Rodriguez

Morales

Juan Vega

Sesión extraordinaria del día 8 de Julio de 1895.

Presidente Remunido en sus casas Consistoriales en sesión
Gómez Torrealba extraordinaria con designación de objeto y debida ci-
Guerra Barreto tación: los señores del Ayuntamiento que al usarse se
Vicenta anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ma-
Lario Manuel Gómez Torrealba fue leída y aprobada el acta
Rodriguez del anterior.

Martinez Abierta la sesión por el Sr. Presidente y de su orden
Torrealba se dió lectura por mi el secretario de los objetos que
Vera abaraca la convocatoria y después de la deliberación ha-
Vera bida se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes

Que por los individuos de la Comisión Urbana
se quise una revista en todas las farolas que compo-
nen el alumbrado público de esta villa a fin de que
se reformen las faltas que en ellas se notaren para
el mejoramiento de este servicio quedando autorizado
al Concejal D. Lorenzo Guerra para que se encargue
del importe y cuenta tanto de las composuras y re-
formas como de las odios farolas nuevas que encon-

que la cual una vez terminada la presentará al Ayuntamiento para su aprobación y ordenación por el Sr. Presidente de su cargo.

Que por dicho Sr. Concejal como presidente de referida Comisión en unión del Regidor Rueda y á nombre de la Corporación municipal, se aclaró en definitiva con D. Cirilo Martínez vecino de Haza el precio de la porción de terreno que hay necesidad de ocuparle para la calleja de la calle de Valencia, limitándose que transijan esta cuestión hasta la suma de cuarenta y cinco pesetas, dando conocimiento de su resultado por si en su caso no aceptan, proceder á la expropiación forzosa del mismo.

Que por el Depositario del fondo municipal se presentará la relación de los descubiertos por aprovechamientos de yerbas y pastos hasta el año de 1889 á 90 inclusive á fin de que una vez conocida se jure por el Sr. Presidente cédula de aviso á los deudores para que en el término de ocho días á contar desde la fecha en que se le notifique los ingresen en la Depositaria y pasado lo cual se proceda á su recaudación por la vía de apremio con aquellos que no lo hubieren realizado.

Que siendo de urgente necesidad la formación del presupuesto ordinario del corriente ejercicio, se proceda desde el día de mañana por la Comon encargada á formular el proyecto del mismo á fin de que lo antes posible pueda el Ayuntamiento proceder á su discusión para presentarlo á la aprobación definitiva en Junta municipal.

Terminado el objeto á que se refiere la Noticia



se dio por terminada, levantando la presente
que firman los tres concurrentes de que yo el se-
cretario certifico =

Gomez Torices
Francisco Oitenta
Lario
Martinez
Francisco Rodriguez
Frost

Suero Barreto
Francisco Oitenta
Novello
Duran

Juan Vega

Session Ordinaria del Domingo 12 de Julio de 1875

Presidente En Villanueva del Tramo dicho dia me y año
Gomez Torices se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma
Suero Barreto los tres del Ayuntamiento que al margen se avota
Oitenta bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel
Lario Gomez Torices.

Rodriguez
Martinez
Corrales
Frost

Leida y aprobada la anterior, se abrió la sesion
por el Presidente manifestandome por el mismo la nece-
sidad de colocar un jilón de piedra en el Corral de
Concejo con el objeto de que pudiera darse agua
al ganado que fuese encerrado, y por unanimidad
acordó la Corporacion autorizar el gasto de siete pes-
tas cincuenta céntimos á que ascendia el importe
del mismo al objeto indicado.

Constitucion de 1812 por unanimidad que en



vista de haberse prorrogado por un año más el contrato
 de la farmacia de Huelva y puesto que por ninguna
 de las partes contratantes se había avisado con la autori-
 dad prevista en la condición 7.^a del mismo en desis-
 timiento se procedió por la Comisión compuesta de
 D. Fran. Vinenta, D. Fran. Rodríguez y D. Joaquín Bist
 en unión del Sr. A. reformar el Padrón de las familias
 pobres que tienen derecho a medicinal gratuita, supri-
 miendo en el mismo las que hubiesen fallecido, y aumen-
 tando aquellas que por olvido u otras circunstancias
 legales deban ser incluídas aun cuando excedan de las
 cuatrocientas según está pactado en la condición
 2.^a de expresado contrato; y una vez terminado dicho censo
 a la Corporación para los efectos que procedan.
 Al propio tiempo se acordó por mayoría y con instin-
 to de la usanza de igual colocar un guarda en el pitar del
 Conde para su custodia y limpieza durante los meses de
 Julio, Agosto y Setiembre con la dotación de una peseta
 por día con cargo al artículo correspondiente del presupuesto
 municipal, quedándose a este acuerdo los Concejales D. Fran.
 Rodríguez y D. Joaquín Bist por creer innecesario este
 gasto.

Así mismo que por la Comon. de Pórtal se preparó lo
 procedente para que el día 5.^o de Agosto próximo se proce-
 da a su apertura y cobranza sin inconveniente alguno
 encargando para el cobro y vigilancia a D. Antonio Pastor
 Sánchez el cual acepta bajo su responsabilidad ante la

individuos de la Comuna el cargo que se le habia
conferido y en igual forma que el año anterior.
Que por el Sr. Presidente se cite al remanente de
la Junta de consumos y se obligue á la presentacion de
las cartas de pago que acrediten estar solventado por
completo el importe de los derechos ante la Junta
provincial, las cuales una vez presentadas se miran
al expediente de su año para que en todo tiempo pueda
justificarse.

Y no habiendo al deya dicho ordinario otros asun-
tos que deliberar se febrante la Union que firman
los Sres. concurrentes de que certifico

[Signature]

Manuel Gomez
Jrta

[Signature]

Francisco Velasco Guerrero Barreto

Lopez

Fran. Montano

Duran

[Signature]

Juan Rodriguez

Joaquin Trejo

Antonio Novaco

Juan Vega

[Signature]

7.º 6.º
Non ordinaria del Domingo 19 de Julio de 1893.

En Villanueva del Fresno dicho día mes y año se reunieron en las Casas Comistoriales de la misma y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gomez Torices los Sr. del Ayuntamiento que al margen se anotan, y bajo y fue aprobada el acta de la anterior.

Abierta la Sesion por el Sr. Presidente se presentó a la Corporacion por la Comision encargada el parte rectificado de las familias pobres que en concepto legal tienen derecho a recibir medicinal gratuita. Procediendose al examen del mismo se aprobó por una unanidad con el aumento de cincuenta y siete familiar quedando autorizado al Sr. Presidente para que a su buen criterio adicionase alguna reclamacion legal durante los meses de Julio Agosto y Setiembre y tanto estas como las cincuenta y siete aprobadas se gire su costo en proporcion con cargo al Capitulo 6.º del presupuesto corriente, sacandose las copias oportunas que se remitiran a los Sr. facultativos y farmaceuticos titulares.

Tambien se acordó en virtud de la pobreza en que se encuentra la viuda Maria Pizarro a cuyo cargo se encuentra la niña enferma M. del Carmen Muga sus hijos los males de ellos en completa desmayo se le auxiliase con la suma de treinta pesetas, encargandose el Concejal D. Lorenzo Guerrero de la inversion de la misma en ropas, que distribuirá entre los necesitados aludidos con cargo al capitulo de imprevisos si no resultase cantidad suficiente en los de beneficencia.

Al propio tiempo se autorizó por la Corporacion al Sr. Presidente para ordenar los gastos que pudiesen ocasionarse en la compra y confeccion de la



Presidente
Gomez Torices
Guerra Parato
Ostenta
Lario C
Fernandez
Rodriguez
Dufan
Vrest

carcel publica y habitacion destinada al Pósto
á fin de que el dia 1.º de Agosto se proceda a su apor-
tura segun esta acordado.

Asi mismo se presenta por la Comision de Puen-
queros el proyecto para el del corriente ejercicio, el
cual visto y examinado detenidamente por el Ayun-
tamiento, a excepcion de algunas partidas redundantes
por la misma comision de D. Fran.º Rodriguez
D. Joaquin Nieto y D. Fran.º Vitoria, este ultimo
en una sola de ellas, la mayoria lo estimó confor-
me y arreglado en un todo a las necesidades de
esta localidad, recursos de la misma y disposiciones
vigentes, acordando se fije al quíbrico en la tra-
municipal por el termino de diez dias en virtud
de lo laburado de la junta, y una vez transcurrido
se someta á la discusion y votacion definitiva
de la Junta municipal.

Habiendose terminado el objeto de la sesion se
levantó la presente que firman los hab. concurren-
tes de que yo el Pres. certifico.

[Signature] *[Signature]*
Gomez Poria *[Signature]* Guerrero Barreto
[Signature] Vitoria *[Signature]*
Antonio Lora de los Rios *[Signature]* Francisco Rodero
Joaquin Nieto *[Signature]* Manuel Hernandez
[Signature] Gonzalo Duran
[Signature] Juan Vega

Julio 7.



Sesion extraordinaria del 22 de Julio de 1871.
 En Villanueva del Fresno, en expresada fecha,
 se reunieron en sus Casas Consistoriales, en sesion
 extraordinaria con citacion legal y designacion de
 objeto, los Sr. Concejales que al margen se aventan
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel
 Gomez Torices
 Leida y aprobada la anterior se manifesto por
 el Sr. Presidente que como se expresaba en la con-
 vocatoria, la sesion tenia por objeto dar inmediata
 conocimiento a la Corporacion, del abuso cometido
 por varios vecinos por la entrada anticipada ^(con sus ganados) en
 los rastrojos de las resvas de Moncorral y Algarriz,
 los cuales se encontraban inscritos en la lista que
 presentaba inscrita por el Jefe municipal Do-
 nado Delgado, encargada por la Alcaldia de prac-
 ticar la denuncia con motivo del conocimiento
 que de ello se tenia. Enterada minuciosamente la
 Corporacion del abuso cometido por los vecinos que se
 estan en la relacion presentada los cuales por su convenien-
 cia no han tenido en cuenta haber infringido lo acor-
 dado por la misma en sesion de 25 de Junio ultimo,
 y considerando que no podian alegar ignorancia algu-
 na puesto que dichos acuerdos son por dos veces profun-
 damente publicados en bandos y edictos, acordaron por
 unanimidad que por el Sr. Presidente y por medio de
 providencia administrativa se imponiera a cada
 uno de expresados vecinos la multa de diez pesetas
 que daran efectiva en el papel correspondiente

Presidente
 Gomez Torices
 Guerrero Ramo
 Olteaga
 Martinez
 Duran
 Fernandez
 Torales

de pagos al Estado segun previenen el articulo
186 de la vigente ley municipal.

Y terminada el objeto de la sesion se levanto la
presunta que firman los ties concurrentes de que
yo el tñs certifico extramunicipal con sus guardas vale

~~Gomez Torices~~ Guerrero Barreto

Oitenta Duran, Mortimer
Norrillo Manuel Ferrande

Man Vega

Sesion extraordinaria del 25 de Julio de 1875.

Presidente En Villanueva del Tramo y ftra. ayuntamiento se reunieron en
Gomez Torices sus Cabos Constitucionales en sesion extraordinaria los ties del
Ayuntamiento que al margen se anotan bajo la presiden
cia del tñs. Alcalde D. Manuel Gomez Torices.

Oitenta Leida y aprobada la anterior se manifesto por el tñs. Presi
dente que aun cuando la citacion habia sido personal sin
designacion de objeto por la urgencia que esta requeria, pa
ra ya a demostrado en la forma siguiente: Que como consecuencia
de la gran sequia que hace dos años se viene atravesando,
el unico recurso notido de igual para las Caballerias
que estaba mal en condiciones, qual era el de la fuente de
los Caballos, con la gran afluencia de las mismas a
manana y tarde se habia resentido hasta el extre
mo de no poderse sostin el jutar con la bomba por
su alcantar esta a la poca agua que con la conti
nuidad de vacarla le quedaba, y que creia que pro

proporcionándose algunas horas de aguas para la
 localidad en el Pilar del Conde, se Sania á expresada
 fuente tiempo y descanso á fin de que no se agotara
 en la forma que viene sucediendo. En su virtud, y abun-
 dando la logoracion en las ideas expuestas por el Sr.
 Presidente en el argumento que precede acordamos que
 interim se practiquen las obras que estan en proyecto
 en otros manantiales de la localidad, y con objeto de
 evitar el conflicto y necesidad presente, nombro una
 comision compuesta del Sr. Presidente D. Antonio
 Tomado y D. Lorenzo Guerrero Barreto para que hoy
 mismo se avistan con el Sr. del Conde Sr. Conde
 del Montijo á fin de dicho Sr. influyendo en el animo
 del arrendatario ^(de la fuente) se pueda conseguir que mediante la
 gratificacion que expresados Sr. de la comision esti-
 men oportuna darle, el objeto que se desea, y del cual
 daran conocimiento en la sesion inmediata ^{de la fuente} entre
 terminados el objeto de la sesion se levanta la
 presente que firma de que certifica



Antonio Tomado
 Manuel Ferrer
 Madriguera
 Juan Vaga
 Guerrero Barreto

Diligencia por la presente acreditada Alcade y Sr. que suscriben
 que no se ha celebrado sesion ^{ordinaria} en el dia de la fecha por
 no haberse reunido suficiente numero de Concejales.
 Villanueva del Mono á 26 de Julio de 1895.



Al Alcade
 Manuel Ferrer
 Al Sr.
 Juan Vaga



sesion extraordinaria del 27 de Julio de 1885.

Presidente En Villanueva del Trueno en expresada fha se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma y en sesion extraordinaria previa citacion y designacion de objeto los ties del Ayuntamiento que al embargo se anota bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Jimenez Torices

Gomez Torreal
Ojeda
Larios
Martinez
Rodriguez
Hernandez
Torres
Prest

Alierta la sesion se procedio por unanimidad y de quibus de suficientemente discutido a nombrar Comisionado de apremio a D. Joaquin Gomez Leon para que procediera a realizar el cobro de las cantidades que figuraran en descubierta por años anteriores hasta el de 1887 a 90 segun la relacion presentada por el Depositario y en la forma siguiente. A los procedentes de los años de 85, 86 y 87 que lla se encuentran incursos en el apremio del 5.º de 1.º grado que se le notifique que para el dia dos del proximo Agosto si no los hubieren realizado en dicho tiempo se proceda desde el siguiente a los trámites de Instruccion; y con los que procedan del 87 y 90 se les avise en igual forma y plazo que a los anteriores, procediendose desde el inmediato y siguiente dia cobrando con los que no los verificaren, a las disposiciones de apremio de 1.º grado con el 5.º.

Eni mismo se acordó que por el Sr. Presidente se publicase por medio de bandos y edictos, haciendo saber a todos los vecinos de donde al jurato, que desde el dia 5.º de Agosto hasta el veinte del mismo, se presenten se presenten a ingresar las cantidades para lo cual estan abierto el establecimto desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde del plazo mencionado, pasado el cual se emplearan otras medidas de recaudacion.

Se autorizó al Sr. Presidente para ordenar el pequeño gasto que hay que hacer en la Fuente del Cuervo con motivo de haberse servido un pedazo de pared de la misma.

[Handwritten flourish]



Al propio tiempo se acordó se auxiliase al vecino Juan
Guardia Parada en virtud de solicitud presentada y para
atender al mejoramiento en la salud de su pobre y enferma
hija Maria Teresa por medio de los baños de Mauge que
los medicos le han dispuesto, con la cantidad de veinte
puntas que se ordenará su pago con cargo al capitulo
de imprevistos del presupuesto corriente.

Y terminada el objeto de la sesion se levantó la pre-
sente que firman los señs concurrentes de que certifico-

[Handwritten signatures: Gomez Torices, Oteiza Larrea, Novedo, Martinez, Duran, Rodriguez, Jover, Juan Vega]

Sesion Ordinaria del Domingo 2 de Agosto de 1895.

Presidente Su Villanueva del Brno en expresada fha se
Gomez Torices reunion en las Casas Consistoriales de esta villa
Oteiza los señs. del Ayuntamiento que al margen se anotan
Gurrera bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel
Martinez Gomez Torices.
Duran
Gorrada
Frost
Abierta la sesion por el Sr. Presidente se dio
cuenta a la Corporacion de la cuenta de gastos

invertida en la obra de reparacion practicada en la
Carcel Publica y escuela de niños importante edificacion
sumo pto. Junta y Junta a cual merecio la aprobacion ac-
dando se esponga al publico para conocimiento de
secundario

Al propio tiempo se acordó adiccionar al padron de
medicinal al Hospital p. b. a los que lo han solicitado
que son Don Maria Gonzalez Perera, Antonio Salva-
dor Muntel, Agustin Carrasco Navarro y Manuel No-
ta Goro los cuales se encuentran con derecho y por un
olvido involuntario dejaron de incluirse a su debido
tiempo

Y no habiendo al deya de otros asuntos que
diligenciar se levanta la sesion que firman los Sr.
concurrentes de que yo el trio certifico

Don  Gomez
Vtenta 
Guerrero Barreto 
Martinez 
Hortel 
Horrolo 
Gonzalo Duran 
Juan Vega 

Acta de la Sesion Ordinaria del Domingo 9 de Agosto de 1891
Presidencia En Villanueva del Brind y fha citada se reunieron
Guerrero Barreto en las Casas Conistoriales de la misma los Sr. del Excmo
Concejal Ayuntamiento que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr.
Guerrero Sr. Alcalde D. Manuel Gomez Barreto.
Vtenta
Duran
Hortel
Horrolo
Martinez
Abierta la sesion por el Sr. Presidente y de su orden
se dio lectura por mi el trio de varias solicitudes que pre-

señalada y de que se discutiera y suficientemente se
 proceda al efecto y por unanimidad se tomar los acuerdos
 siguientes.

Subvencionar con la cantidad de cuarenta pesetas
 al pobre de solitud y enfermo Manuel Pascual
 Saquete, a fin de que pueda atender al mejoramiento de
 los dolores que le aquejan por medio de los baños de Mar
 que los facultativos le han prescrito segun certifi-
 cacion que ha presentado adjunta a la solicitud, con cargo
 al capitulo de imprevistos del presupuesto municipal.

Que en igual forma que al anterior y con cargo a
 dicho capitulo de imprevistos se auxilie a Eduardo
 Acosta Lazo con la cantidad de cincuenta pesetas
 para atender a la cura y restablecimiento en su
 salud a su pobre y enferma esposa Maria Encarna-
 cion Perez que marcha a tomar baños salados.

Que se auxilie a la familia pobre transeunte
 de Rosa Lorite y Pueno con la cantidad de diez
 pesetas con cargo al capitulo de Beneficencia en
 virtud de soltarlo de la Corporacion en la que espone
 como artista las necesidades que a ello le surten.

Que igualmente se remunere al vecino de esta villa
 Luciano Ojeda con la cantidad de treinta y cinco pe-
 setas importe de los desperfectos ocasionados por la ocu-
 pacion de la casa que poseia a extramuros de la pobla-
 cion en el huerto denominado Fran. de Paula con motivo
 del contagio varioloso cuya ocupacion para habilitarla
 como lazareto habia sido acordado por el Ayuntamiento en
 sesiones anteriores.

Y no habiendo otros asuntos que deliberar se levantó



la sesion que firman los tres concurrentes de
yo el trs. certifico.

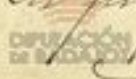
Manuel...
Don...
Vitenta...
Luis...
Lucas J. Barreto

Martina
Duran
Novra do
Juan Vign...

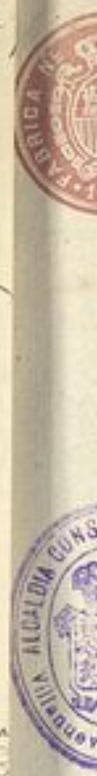
Sesion ordinaria del Domingo 16 de Agosto de
18...

Presidente. En Villanueva del Trueno dicho dia sus yo
Comar Coniux. se reunieron en las Casas Consistoriales de la muni
Concejales. los tres del Ayuntamiento que al margen se an
Secretario bajo la providencia del Sr. Alcalde Don Ma
Vitenta
Martinez
Duran
Leonado
Tris.
Comar Coniux.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se ma
festo que en virtud de la gran sequia por que se
atravesando y por ello se encontrase obstruido y seco
el manantial de la fuente publica del Concejo
de absoluta y presertonia necesidad se procediese
efectuar algunos trabajos en expresada Fuente a
de conseguir el aumento y mejora de las aguas
tienda. La Corporacion en un todo a lo opuesto p
el Sr. Presidente se acordó por unanimidad se
nase por dicho Sr. lo antes posible y adminis
trativamente los trabajos de obra mencionada.
El propio tiempo se cumplimentó de lo q



POAMIX



[Handwritten flourish]



N. 11

[Handwritten flourish]

dispone el art.º 66 de la vigente Ley Municipal en su regla 1.ª ha determinado el número de Secciones y con arreglo al vecindario y clases contributivas del mismo para en su día proceder al sorteo de los individuos que han de constituir la Junta Municipal que funcionará en unión del Ayuntamiento en el común ejercicio económico. Terminado el objeto de la Sesión se levanta la presente que firman los Sres. concurrentes de que goza el Secretario certifico:

[Signature]
Manuel Concha
Vizenta

[Signature]
Guillermo Barreto
Sanja

[Signature]
José H. Duran

[Signature]
Martín Novales

[Signature]
Mano Vega

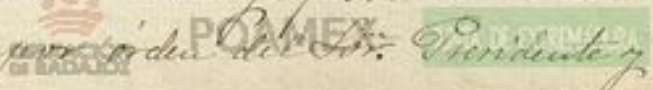
Ordinaria del Domingo 23 de Agosto de 1891.

En Villanueva del Fresno y en citada fecha se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma los Sres. Concejales que al margen se anotan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Concha Corias.

Después de leída y aprobada la anterior se abrió la presente por el Sr. Presidente y teniendo a la



[Vertical list of names:]
Presidente.
Manuel Concha.
Concejales.
Vizenta.
Larios.
Tomado.
Martín.
José.
Infante.



Vista las operaciones preliminares para la organiza-
cion de la Junta Municipal que ha de funcionar
en el corriente ejercicio segun se determina en los arti-
los desde el 64 al 66 de la vigente Ley se procedio por
Ayuntamiento con estricto cumplimiento a lo que precep-
tua el 68 de la misma ha verificarse el sorteo por suerte
que arrojó el siguiente resultado.

Primera Seccion.

- D. Manuel Custodio Fincauder -----
" José Ramon Fincauder -----
" Antonio José Gamero -----
" Manuel Chavez Rubio -----

Segunda Seccion.

- D. Antonio Piviella Alcántara -----
" José Sierra Sueda -----
" Francisco Mueda Galamba -----
" Juan Antonio Mourry -----

Tercera Seccion.

- D. José M.^o Ramallo -----
" Manuel Tradique Cayser -----
" José Lopez Cayser -----

Terminada esta operacion por el Ayuntamiento
acordó por unanimidad que por medio de atentos
civiles se comunique el resolubramiento a los intere-
sados dando la debida publicidad en la localidad y con-
tando un ejemplar de la misma al Sr. Gobernador de
Civil de la provincia para su insercion en el Boletín
oficial de la misma.

Al propio tiempo y en virtud de la cantidad con-
dada a la utilidad municipal para el aumento de
un guardia municipal, el Sr. Alcalde en uso

de las facultades que le confiere la Ley en su nombramiento de la fuerza armada determino a presencia del Ayuntamiento a que recayese dicho cargo en el vecino de esta localidad Rafael Chaver Rodriguez al qual se hizo comparecer y participandole punto el empleo que se le confiere por dicha autoridad. Tambien se autorizo al Sr. Presidente para que firmase las recetas que los Facultativos propinan a un enfermo pobre Sr. Dorras Forte que por un olvido de no incluirse en el padron que se haya terminado de enfermos pobres.

No habiendo otros asuntos que dilucidar se levanto la presente que firman los Srs. concurrentes de que por Secretario certifico:

Manuel Gomez Guerrero Barreto

Vicente

Martina J. J. J. J.

Duran

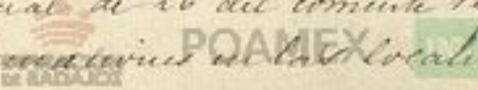
Mano Vega

Seccion ordinaria de 30 de Agosto de 1891.

En Villanueva del Fresno y a precada fecha se reunieron en las Casas Conistoriales de la misma los Srs. Concejales que al margen se anotan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Gomez Correas.

Leida y aprobada la anterior se abrio la presente por el Sr. Presidente y de su orden se dio lectura por un el infrascripto Secretario del A. D. y A. O. insertos en el Boletín oficial de 26 del comente referentes a vacunaciones y reparaciones en las localidades y la 2ª respecto

gan
sona
arte
por
mu
seca



a los contratos públicos y enterados acordaron se
gan presentes para su cumplimiento y que se de
Provinciamento de ello en la primera Sesión de la Junta
Municipal de Sanidad al propio tiempo y en vista
de la petición verbal hecha por el vecino de esta villa
Manuel Garcia Lopez se acordó que por los individuos
que componen la Comisión Rural del Ayuntamiento
también en unión de uno ó dos peritos prácticos
se procediere lo antes posible a señalar y delimitar
el camino llamado de la huerta de la Ratuña en
la parte que linda con los terrenos del solicitante
Es puesto por el Sr. Presidente el lamentable estado
en que desde hace largo tiempo viene pe-
deciendo la pobre de solemnidad Agustina Salva-
terra, la corporación convecida e identificada en
la Sesión por el Sr. Presidente acordó por unan-
midad se le auxiliase durante el tiempo que la
causa exista con la cantidad de quince pesetas
mensuales ó sean dos reales por día para atender
a su alimentación cuya cantidad se ordenara se
pago con cargo a los Capítulos de Beneficencia
y si esto se agotase al Capítulo 11 de Presupuesto
También se acordó que se publique por bandos y en
la obligación de adquirir las cédulas personales
individuales sujetos a este impuesto en el termino de
meses.

Se dio lectura de las disposiciones publicadas en el
Boletín Oficial de la provincia del 11 del actual sobre
peras y medidas y del bando que ha remitido con
Instrucción el Ingeniero Tit. Contraste de esta provincia
acordando después de enterados se lleve a efecto en todas
sus partes sembrando a la Comisión de Policía un
maque la componen D. Leticia Larrea D. Juan ^{de} Oñate
y D. Francisco Pedraza Mantoya para su ejecución



Por el Sr. Alcalde Presidente se sometió a la deli-
 beración del Ayuntamiento la urgente necesidad
 que habia de proceder lo antes posible a la obra de
 encauzamiento y conportura en la cañería de las aguas
 del pilar de La Mora, en virtud tanto de la orden
 seguida porque se venia atravesando durante el pre-
 sente estio y el anterior verano porque conculcaba
 evidentemente que el caño de unapostona que
 tiene en la actualidad a fuerza de tantos años de an-
 tiquidad que se me cuenta debia dejarse extraviar
 el agua puesto que como se observa no resultaba
 ninguna al pilar mencionado; razón por la cual
 se veia ardiendo diariamente con las justisimas
 quejas del vecindario por el gran trastorno y perjuicio
 que se ocasionaban a la Acaballería que tienen
 la mayor parte del tiempo que llevarlas a beber
 aguas estancadas e insalubres. Comandado en cuanto
 por la corporación lo expuesto por su Presidente
 y penetrados todos que no debia demorarse por un
 tiempo la obra de conportación indicada por ser
 esta de tanta necesidad para el servicio pú-
 blico de este vecindario tratándose de uno de los
 elementos mas necesarios en el curso diario de la
 vida, acuerdan; que se proceda sin levantar mano
 a instruir el oportuno expediente fijando por cabera
 del mismo copia certificada de esta particular.
 Que quedan **firmados** en comisión especial los
 Sres. Conyales D. Lito Larios, D. Lorenzo Larios



D. Fran^{co} Martiñez Forzans y D. Antoni Comas
 Sierra acompañados del Maestro Alfaril del
 Ayuntamiento Juan Caballo Maurano para
 que examinen minuciosamente indicada cañonía
 y formen el programa de un año solido y duracion
 a mencionada obra mensurando el trayecto desde el
 manantial al pilar depósito, procurando que la
 falta no vuelva a reproducirse en lo sucesivo como
 dañosa a los rumbos con que se cuentan en el
 presupuesto de la localidad sin tener que apelar
 a repartimiento empréstitos o negociaciones hono-
 rosas. Presentes los indicados Sres. capitán el
 cargo que se les confiere y ofrecen cumplirlo con
 la brevedad que le fuese posible presentandolo des-
 pués a la aprobacion de la Corporacion.

Terminado el objeto de la sesion se levantó la
 presente que firman los Sres. concurrentes de que
 yo el Sr. certifico:

Martin Comas

Guillermo Barco

[Signature]
 Vicente

[Signature]
 Juan

Martin

Juan Rodriguez

Duran Norrodo

Juan Segura



POAMEX

LANTA DE EXTREMADURA

Sesión

Ordinaria del Domingo 6 de Abril de 1895.

En Villanueva del Fresno dicho día mes y
año se reunieron en sus Casas Consistoriales los
señores Concejales que al margen se avotan bajo
la presidencia del Sr. Alcalde 1.º teniente D. Lo-
renzo Guerrero Parroto

Abierta la sesión se dio cuenta al Ayuntamiento
del programa de encauzamiento y conscripción
de la obra de aguas del Pilar de la Mora que han
presentado los señores de la Común nombrada al intento
en fecha del pasado Agosto, y enterada detenidamen-
te de sus pormenores lo hallaron conforme, oportuno y ade-
cuado a las necesidades que se tratan de proveer y por lo
tanto acuerdan; Que en virtud de lo dispuesto por el art.
7.º del R.D. de 1.º de Diciembre de 1888 se remitan aten-
tamente esta diligencia que produce el acuerdo del
Ayuntamiento de Agosto, el programa de la Comisión y este par-
ticular al Sr. Gobernador Civil de la provincia una vez
que terminen los seis días que habrán de estar de-
manifiesto al público para que con conocimiento de
los vecinos puedan hacer las objeciones y reclamaciones
que se estimen oportunas; rogando a dicha superior
autoridad se digna conceder su usual pronta autoriza-
ción para que se pueda proceder lo antes posible a men-
cionada obra con la última diligencia y prevenida por
la ley de 13 de Abril de 1877 en las obras por contrata,
en virtud de la extraordinaria urgencia y circunstancias
tan necesitadas que a ello obligan, y al propio tiempo
por tratarse de un caso excepcional en que como se
dija mencionada su principal importe será desde
luego contratada con la fábrica de donde proceda



la tubería y sus transportes; pudiendo asegurarse que lo demás de la obra no excederá en costo de lo mismo sido por R.D. de 14 de Mayo de 1885 referente á obras públicas de los municipios y de la cual se llevará cuenta clara y detallada de obargo á la misma junta referida.

Se aprobó la cuenta presentada por el Sr. Alcalde de los gastos ocasionados en la semana anterior en la obra de la fuente del Concejio importante en cuenta y cuatro puntas setenta y cinco centimos. Tambien se procedió por unanimidad nombrar para auxiliares de la obra á D. Luis de Godalla y D. Magin Gomez Leon con sus respectivas categorías y sueldos consignados en el presupuesto corriente á cuyo individuo se les proveerá por el Sr. Alcalde de sus respectivas credenciales.

Fue habiendo otros asuntos que diligenciar se levantó la sesión que firman los Sr. Concejales de que yo el Sr. certifico.

Luis Barreto
Vicente Duran

Antonio Novillo

Pedro Infante Manuel Fernandez

Juan Martin

Juan Siga



Sesión extraordinaria del 11 de Setiembre de 1891
 en la Villa Nueva del Grand y fecha expresada
 se reunió en sesión pública extraordinaria
 en las Casas Consistoriales de la misma villa
 convocatoria con designación de objeto los tres
 concejales que al margen se avotan bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcaide D. Manuel Gómez Coria.

Abierta la sesión y dada lectura y aprobación
 de la anterior, se expuso por el Presidente el objeto
 de la convocatoria, cual era la de acordar el medio
 y formal más convenientes para llevar a efecto
 el enjustrado tan necesario de la calle del Calvario.
 Tomada la palabra por varios de los presentes y
 después de suficientemente discutido, por unanimi-
 dad se acordó lo siguiente: Que conceptuando
 escasa la cantidad que hay consignada en el pre-
 supuesto corriente por tratarse de una calle
 tan espaciosa y de tanto trayecto, se estableciese
 una prestación personal de camión y caballerías
 para el acarreo de la piedra ^(tierra y agua) quedando nom-
 brado el Sr. Presidente, el concejal D. Lorenzo
 Guerrero, en unión del Sr. para que con el buen
 orden y criterio que les son peculiares, formen la
 lista de turnos y correlativa por calles de los indivi-
 duos que han de contribuir a indicada prestación.



2º Que expresada obra sin embargo de ser por ^{estímulo}
se verifique en todo lo que en ella sea factible por
medio de ajustes parciales con o sin licitación
o tambien a destajos por trozos y accion de algu-
nos materiales si hubiere de necesitarse.

3º Que se observe una constante vigilancia ya con
objeto de que los trabajadores a jornal cumplan el
tiempo y trabajo como es debido, como en la forma
de ^{orden} y curiosidad con que han de practicar las
operaciones los contratistas o destajeros.

14 1º Que por el Sr. Presidente se exponga al publico
nota semanal de los gastos causados, especificando
el por menor de los jornales, materiales, contratistas
sitio de la obra y demás circunstancia analoga.
Y habiendose terminado el objeto de la sesion
se levanto (la sesion) firmando la presente los
Señores concurrentes de que yo el Sr. certifico =
Entre renglones = tierra y agua = vale = entre comas = la sesion
no vale

Manuel Gomez ^{Junior} Guerrero Barreto

Francisco Ojeda

Pedro Infante

Donato Duran

M. Montano

Francisco Rodriguez

Manuel Ferrander

Antonio Lora de

Man Segura

Ligencia y Por la presente acreditamos Alcaide y Br. que suscriben que no ha podido celebrarse sesión en el día de la fha por la falta de asistencia de suficiente número de Concejales.



Villanueva del Tramo a 19 de Septiembre de 1878.

El Alcaide
Manuel Gomez Torices

El Br.
Juan Vega

Otra y en igual forma y por los conceptos anteriores acreditamos lo que suscriben la falta de sesión ordinaria en el día de la fha

Villanueva del Tramo a 20 de Septbre de 1878.

El Alcaide
Manuel Gomez Torices

El Br.
Juan Vega

Sesión extraordinaria del 22 de Septiembre de 1878

- Presidente
- Gomez Torices
- Concejales
- Guerrero
- Quesada
- Martinez
- Infante
- Romandez
- Duran
- Rodriguez

En Villanueva del Tramo dicho día mes y año se reunieron en las salas consistoriales de la misma los Brs del Ayuntamiento que al margen se anotan en sesión extraordinaria previa citación y designación de objeto bajo la presidencia del Sr. Alcaide D. Manuel Gomez Torices.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dio cuenta por el mismo, según se explicaba en la convocatoria de hallarse terminada la obra del patio y galería de la Fuente pública del Concejo que se había

acordado en sesion ordinaria del dia diez y seis
de Agosto ultima importante la cantidad de
458,15 puntas segun el resultado que arroja-
ban los libranteros girados con sus comprobantes en con-
formidad con las cuentas manuales que al pu-
blico se habian expuesto durante el tiempo de
la obra; pero que a pesar de lo expuesto conside-
raba y sometia a la deliberacion de la Corporacion
no ser suficiente la obra que se habia efectuado
por cuanto segun opinion de toda persona inteli-
gente en el asunto, para que la fuente quedara con
buena profeccion necesitaba darle la salida y corriente
al caño de desagüe a fin de evitar que con el re-
troceso de las aguas del arroyo puedan infectarse
con sus filtraciones las de la fuente. En su virtud
y penetrados debidamente de cuanto se dijo expuesto
acordaron por unanimidad que desde luego se ordene
se por el Sr. Presidente y en iguales manuales y
formalidades que la anterior la nueva obra por
adimón del desagüe del caño y gratis de la fuente.
Fue habiendo oidos ambos asuntos que diligencian se libró
la sesion que firman los tres concurrentes de que
yo el Sr. certifico.

Martín Barreto
Ponce
Juan Duran
Juan Ortega
Juan Ortega

REPÚBLICA DE PARAGUAY

POAMEX

AYUNTAMIENTO DE EXTREMADURA

Juan Ortega



Diligencia y por la junta acreditada el Alcalde y tres
que suscriben que en la junta celebrada en
en el día de la fña por no haber reunido suficiente
numero de concejales.

Villanueva del Fresno 29 de Septiembre de 1895.

El Alcalde

Manuel Gomez
Gomez

El tres

Juan Vega

Session extraordinaria del 28 de Setiembre de 1895.

En Villanueva del Fresno dicho día mes y año
se reunieron en las salas consistoriales de la misma en
sesion extraordinaria previa convocatoria con designacion
de objeto los señs del Ayuntamiento que al margen se anotan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gomez Go-
mez.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y discutida
suficientemente los extremos que abraza la convoca-
toria se tomaron por unanimidad los acuerdos sig. tes.

Que por el Sr. Presidente se ordene segun la forma prevenida
por el Sr. Gobernador civil de la prov. el donativo de cinco
veinte y cinco pesetas con cargo al presupuesto municipal
del corriente ejercicio, para atender a las calamidades de los
vecinos de la villa (Cobos) y Almoría con motivo de la inun-
dacion habida en dichos lugares el 11 del mes actual.

Nombrar para el desempeño de la plaza de secretario

de la escuela elemental de niñas que está a cargo
de D.^a Nicolasa Fernandez, a D.^a Pilar Piel Nadeo
la remuneración consignada para este objeto en el
presupuesto municipal que principiará a ejecutarse
desde 1.^o del próximo Octubre y de lo cual se dará
cuenta inmediata a la interesada.

Que en lo que respecta a la reclamación del
de la Tercera Civil referente a reformas en la casa
de este pueblo, se avisó por medio de comunicación
toma al dueño o encargado de la misma que reside
en la inmediata villa de Chelid a fin de poder
guiar del mismo las obras de reforma que se han
indicado dándole conocimiento de su resultado al
tan de expresado Instituto.

Que por el Sr. Presidente se ordenó el que se
cilita al Jurgado municipal de esta villa el
en condiciones relativas a la población y demás
que en cumplimiento a lo legislado tiene reclamo
para establecerse con independencia de su
particulares teniendo su cuenta que la renta y demás
cantidad que hubieren de necesitarse para su
instalación estén en relación con lo prescrito
este objeto en el capítulo 1.^o art. 2.^o del presupuesto.
Y terminada el objeto de la sesión se levantó el
presente que firma de que certifico

José Gómez Torres
Madroña

González Barreto
Vitenta
Torre de

Durán

Juan Siga



POAMEX

PROVINCIA DE EXTREMADURA

Presidente Hon. ordinaria del Domingo 1 de Octubre de 1891.

Somez Coricel
 Guerrero
 Ostenta
 Larin
 Martinez
 Priet

En Villanueva del Trono dicho dia mes y año se reunieron en las Casas Constitucionales de la misma los tres del Ayuntamiento que al margen se apuntan bajo la presidencia del Sr. Honor. D. Manuel Gomez Coricel.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y en vista de las diferentes quejas por causa de los focos insalubres que tiene en su casa el vecino Tutorio Domingo Caballo se acordó que por los individuos de la Com. Urbana se girara una visita obligando a expresado individuo al saneamiento y limpieza de los focos expresados.

Al propio tiempo se acordó que por el Sr. Presidente se mande cerrar el hoyo que existe en una de las calles del barrio de la Hora con objeto de evitar cualquier desgracia que pudiera originarse en el proximo invierno con los vientos quequinos.

En mismo se contrato en la cantidad de una peseta y veinte y cinco centimos con los vecinos Manuel Dora y Jose Mendez Araver cada uno de los metros de banda que estos han de sacar y cortar para el ensanchamiento de la Puente del Concejo.

Tambien se acordó se comuniquen a D. Cirilo Martin y a su representante en esta D. Julian Dora fijando el precio definitivo de la parte del corral que se necesita para la calleja de la calle de Valencia en la cantidad de quinientas pesetas especificandose de un pronto conocimiento a la corporacion de su aceptacion o resultado para si lo primero proceder a la oportuna formalizacion del contrato.



POAMEX S.A. DE EXTREMADURA

No habiendo otros asuntos que diligencia
sebante la sesion que firma lo que concuerda
de que certifico

Gomez Torices
Guerreo Barreto
Oitenta
Lario
Martinez
Duran
Juan Vega

Sesion Ordinaria del Domingo 25 de Octubre de 1867

Presidente En Villanueva del Tramo dicho dia 25 de
Gomez Torices año se reunieron en las salas capitulares de la
Concejales misma los tres del Ayuntamiento que al
Guerreo margen se anotan bajo la Presidencia del
Oitenta Sr. Alcalde D. Manuel Gomez Torices.
Lario
Martinez
Corrado

Despues de dar lectura y aprobacion a la acta
por se abrio la sesion por el Sr. Presidente, pro-
cediendose por los individuos de la Comision
Urbana a manifestar haber cumplido cuanto
se someti6 a su ciudad en la sesion ultimamente
celebrada.

Al propio tiempo y en virtud de lo prevenido
por R.O. de 25 de Junio de 1867 y 27 de Noviembre
de 1868 referente a la obligacion de los Mu-
nicipios para con los Jueces municipales de



N. 0.643.378

N.º 19.



En los términos respectivos, se acordó por una
 unanimidad subencionar al encargado de ejercer
 dicha autoridad con la cantidad de doscientas
 cuarenta pesetas para pago del arriendo de
 un local donde con toda independencia
 puedan establecer la oficina del Juzgado y
 para los demás enseres que en la misma
 puedan necesitarse, los cuales una vez adqui-
 ridos se dará verdadero conocimiento de ello
 a fin de que queden inventariados y a favor
 de expresada oficina para lo sucesivo.

Se dio lectura de las disposiciones contenidas en
 los últimos Boletines of.º de la provincia, y no ha-
 biendo al día de ordinario otros asuntos que
 diligencias se levantó la sesión firmando los
 señ.º concurrentes de que yo el trío certifico

[Signature]
 J. J. J.

Juan Barreto
 Vicenta

Duran
 Norredo

J. J. J.
 Martín



POAMEX

ENVA DE

Juan Vega
[Signature]

liquencia y Por la presente acreditan los
que suscriben que no se ha celebrado sesion
ordinaria en el dia de la fecha
por no haber suficiente numero de
concejales

Villanueva del Fresno 18 de Octubre 1895.



El Alcalde
Manuel Gomez
Torres

El trió
Juan Vega

Otra y en igual forma y por el mismo concep-
to no se ha celebrado sesion en el dia de la fecha
Villanueva del Fresno 25 de Octubre de 1895



El Alcalde
Manuel Gomez
Torres

El trió
Juan Vega

Sesion extraordinaria del 29 de Octubre de 1895.

En Villanueva del Fresno dicho dia mes
y año se reunieron previa convocatoria con
designacion de objeto en sus Casas Consistoriales
en sesion extraordinaria los señores del Ayuntamiento
municipio a los al margen bajo la Presi-

DL

Acta Concurante Cencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gomez
Presidente Gomez Torres y Torice G.

Guevara
Ojeda
Larios
Martinez
Torrado

Después de leída y aprobada la anterior se abrió la sesión (la sesión) de orden del Sr. Presidente manifestándose por el mismo que según se expresaba en la convocatoria la presente tenía por objeto, acordar lo conveniente para la instalación de una estación telegráfica que en línea enlace esta villa con la establecida del Estado en la ciudad de Olivera. En su virtud se procedió a dar lectura del R.D. de 14 de Marzo de 1883 referente a la instalación de estaciones telegráficas municipales, y después de una detenida discusión y convencimiento por todos los Sres. presentes, del adelanto y mejoras que se habían de reportar en los intereses morales y materiales del vecindario con el establecimiento de la estación mencionada, acordaron por unanimidad: Que con arreglo a las formalidades que se exigen en algunos artículos del citado R.D. se dirijan lo antes posible por el Sr. Presidente la debida solicitud a la D. n. G. de Correos y Telégrafos para la concesión indicada, y convenida que sea, con el contrato formalizado en definitiva proceder desde luego al acopio de materiales y ejecución de la obra, puesta que en el presupuesto ordinario de gastos del corriente quiciera figurara consignada la cantidad de cuatro



POAMEX

mit preseta para dar principio al objeto solicitado.
Al propio tiempo y antes de proceder a lo acordado en el particular anterior se acordó que se comisiona al Sr. Presidente acompañado del Sr. de la Corporación al inmediato pueblo de Alendul con el objeto de invitar a su municipio si se hayan dispuesto como punto intermedio, a practicar igual operación desde dicho pueblo a Olivenza, en cuyo caso afirmativo que resultan se practicarían por este Ayuntamiento las gestiones únicamente hasta el pueblo antedicho.

Y habiendo acordado últimamente que los gastos que se originen a los Sres. de la Comisión se les indemnicen con cargo al artículo 6º del Capítulo 2º del presupuesto Cor.ª, se levantó la sesión de orden del Sr. Presidente que firman los Sres. concurrentes de que yo el Sr. certifico.

Manuel Amor Lorico
Lorenzo Guerrero Barreto

Gran. Martin Duran

Antonio Tawallo

Juan Vega
Dili



POAMEX

DIPUTACIÓN DE EXTREMADURA



N. 0.643577

Folio 25.



gencia y Por la presente acreditan los que suscriben que no se ha celebrado sesion en el dia de la fta por la falta de asistencia de suficiente numero de Concejales

Villanueva del Fresno 8 de Noviembre de 1895.

= El Alcalde =
Manuel Gomez Torralba

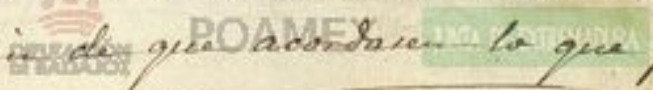
= El secretario =
Juan Vega



Sesion Ordinaria del Domingo 8 de Noviembre de 1895.

Presidente
Gomez Torralba
Quintero
Lario C.
Martinez
Torralba
Rodriguez

En Villanueva del Fresno dicho dia mes y año se reunieron en la casa consistorial de la misma los tres del Ayuntamiento que al año que se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gomez Torralba, habiéndose procedido a la lectura y aprobacion de la ultima celebrada. Abierta la sesion se expuso por el Sr. Presidente que en virtud de estar presente la época de la siega y considerando que seria oportuno el reparar el trigo existente en las Pannas del Pósito para atender a la necesidad de los labradores (necesitados) para la siega de sus suertes lo promia en conocimiento de la Corporacion a fin de que acordasen lo que proveyera.

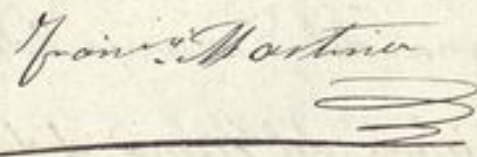


sobre el particular. En su consecuencia y a
dando en el parecer expuesto acordaron por
unanimidad que desde el día de mañana se
se por el Sr. Presidente la publicación de los
y edictos haciendo saber al vecindario que en
terminos de ocho días pueden hacer las peticiones
suficientemente provistos de sus respectivos cédulas
personales en el cuadro que al efecto ha de estar
en la secretaría municipal.

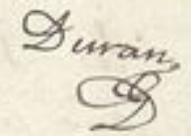
Y no habiendo otros asuntos al desya dicho orden
se levantó la sesión firmando los Sr. pres-
tes de que certifico-

Don Honor Torres


Antonio Novado

Don Martin


Guillermo Barreto


Duran


Juan Vega


Diligencia Por la presente acredito los que
criben que no se ha celebrado sesión en el
día de la fecha por no haber reunido sufi-
te número del concejales

Villanueva del Fresno a 15 de Agosto del 1891

El Alcalde
Martin


El secretario
Juan Vega




DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FOAMEX

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL FRESNO

Otra } Por la presente acreditan los que suscriben que no se ha celebrado sesion en el dia de la fecha por la falta de suficiente numero de Concejales Villanueva del Trueno 22 de Noviembre de 1871.

El Alcalde
Manuel Gomez
Jonas

El Pro
Man Vega



Sesion extraordinaria del 24 de Noviembre 1871.

En Villanueva del Trueno dicho dia mes y año reunidos en sus casas Conistoriales los y en sesion extraordinaria los tres del Ayuntamiento que al margen se anotan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gomez torices se procedio a la lectura y aprobacion del acta del anterior.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente con explicacion de los objetos de la convocatoria se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes Subencionar con la cantidad de quince juntas mensuales al vecino Emilio Gonzalez Garcia, para la lactancia de una niña de corta edad en virtud de haber fallecido su esposo y su escarzo de acuerdo por el termino de un año si la causa existien con cargo al capitulo de imprevistos. Que por el Sr. Presidente se pase notificacion a los dueños del aprovechamiento de pastos

Los concurrentes
Sr. D. Manuel Gomez
Sr. D. Martin
Sr. D. Juan
Sr. D. Pedro

87.

del año de 1890 á '98 advirtiéndole que sea
el día 15 de Diciembre hasta el 15 de Enero
mos ingruen en la Deponitaria municipal
cantidades que á cada uno corresponden.

Que por el Sr. Presidente acompañado del
tario de la Corporación se pase lo antes
en comisión á la Capital para evacuar
asuntos jurramiento administrativo y como tal
se les indemnizaran del perjuicio de los
que se les originan.

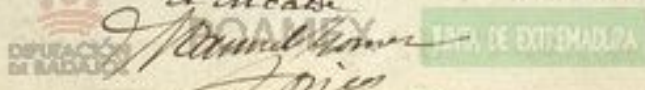
Y que en vista del escaso número de
para el trigo del Póito que se publiquen
ampliando en definitiva el plazo de mil
pasado los cuales se reanuda la comisión
verificar el reparto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
levantó la sesión que forman los tres
rentes de que yo el Sr. certifico.

Don Juan José Guerrero Barreto
Don Gerardo Duran
Don Antonio Norvelo Vienta
Don Manuel Mo

Diligencias por la presente acreditan los que suscribe que
ha celebrado sesión en el día de la fecha por no haber
reunido suficiente número de Concejales
Villanueva del Troncal de Diciembre de 1895.
El Alcalde

Manuel Vitoriano
José
Man Viga
El trigo
Man Viga





Diligencia: Por la presente acredita los que sus
criben que no se ha celebrado sesion ordinaria en el
dia de la fecha por no haberse reunido suficiente nu-
mero de Concejales.

Villamunera del Trono a 6 de Diciembre de 1895.

El Alcalde =

Mmanuel
Torres

El Secretario

Juan Vega

Sesion extraordinaria del 8 de Diciembre de 1895.

En Villamunera del Trono dicho dia mes y
año se reunieron en sus casas Consistoriales y en
sesion extraordinaria con designacion de objeto
los señ. Concejales que al margen se anotan bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel
Torres Torres.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y puestos
a discusion los extremos que abraza la convocato-
ria se tomaron por unanimidad los acuerdos sigu.
Autorizar al Sr. Presidente para que se di principio
al segundo trazo del empedrado de la Calle del
Calvario en virtud de haberse dado cuenta por
el mismo de haberse terminado el trazo que
primariamente se habia autorizado por

Guerrero
Ostenta
Duran
Martinez
Torres

POAMEX LINEA DE EXTREMADURA

En igual forma se autorizó para la inversión
de trabajos en el camino de Oliva.

También se acordó autorización para las
obras de reparación en las obras de la fuente
Concejo y Pilar de la mora.

Al propio tiempo acordaron: Que conferian-
tes amplias poder y tal cual en derecho se
requiere a D. Antonio Sierra y Mercado agente
de negocios y vecino de Badajoz para que en
nombre y representación de este Ayuntamiento
reciba de la Delegación de Hacienda en
cualquier cantidad correspondan al mismo por parte
de cobranza de territorial, industrial y cedulas
personales y por el uno por ciento de forma
del padron de cedulas personales y matrícula
industrial, así como cualesquiera otra cantidad
que por cualquier concepto correspondan a un
municipio y tenga que recibir de expresada De-
legación.

Se nombra comisionado para la presentación
en la Capital de las relaciones de sueldos para
el sorteo y recogida de paul a D. Juan Vique
Gonzalez a quien se le abonarán por indemniza-
ción de gastos de viaje la cantidad de diez pesetas
por día.

Se practicó por la Comisión respectiva el reparto
de los peticionarios del trigo del Póito y que se ordena
la publicación de bandos a fin de que se nuncie
para autorizar las obligaciones mancomunadas
en la Secretaría Municipal.

En el mismo se acordó se subvencionase al pobre enfermo Antonio Alegre Luque con la suma de treinta reales con cargo al capítulo de imprentas para atender a la verdadera necesidad de su familia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los señores concurrentes de que yo el tño certifico

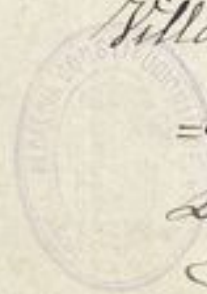
M. J. *[Signature]* Lorenzo Barco
[Signature] *[Signature]*
Crisanto *[Signature]* Martin
Durán
Fernando

Juan Vega
[Signature]

Diligencia Por la presente acredito los que subcriben que no se ha celebrado sesión en el día de la fecha por no haberse reunido suficiente número de Concejales.

Villanueva del Tramo a 13 de Diciembre de 1895

= El Alcalde accid. = *[Signature]*
Lorenzo Barco = El tño interior =
[Signature]



(Extra)
Sesión ordinaria del 26 de Diciembre de 18...

Señor Concejales

Don Manuel Gómez Torreal

Guerra

Ortúzar

Larrea

Martínez

Dura

Hernández

Rodríguez

En Villanueva del Tramo dicho día y año se reunieron en sesión extraordinaria con designación de objeto en las casas convecionales de la misma los señores del Ayuntamiento que al margen se anotan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gómez Torreal. Abierta la Sesión por el Sr. Presidente se cuenta del objeto de la convocatoria cual es el primero de sus puntos acordar el medio y forma que había de emplearse en el presente año para la guía y custodia del giro sujeta en las diferentes delicias del Marqués. Puesto a discusión suficientemente se acordó en mayoría que los guías o mungueros que han de desempeñar este cargo lo dejaban a voluntad y gusto de los labradores que tubiesen su parte en el giro reservándose siempre el Ayuntamiento el derecho de señalar las ejivas en que el ganado de cerda como el de rúmos han de entrar a aprovechar las espigas y pastos del terreno sembrado. Por el Concejale D. Lito de los Hernández se manifestó no estar conforme con el procedimiento acordado por la mayoría por creer que era mas benéfico para los intereses de los labradores el que por el Ayuntamiento se nombrasen con sueldo fijo el personal que había de guardar el giro y cantar el sueldo para el pago de los sueldos



N. 0.643.382

N.º 25.

de los rastrojos vendidos ante la conjuacion en subasta pública.

En el mismo se autorizó por unanimidad para que por adimon se ejecutasen los trabajos en el empedrado del tercer tramo de la Calle del Calvario y al propio tiempo para componer el trazo de camino que sale desde el Corral de Concejo antiguo a la plaza del barrio de la Hora.

Dada lectura de la presente se manifestó por el Concejal D. Lorenzo Guerrero adherir en un todo al voto expuesto por D. Lito Daniel Fernandez.

Y terminado el objeto de la sesion se levantó la presente que firman los señs concurrentes de que yo el Sr. certifico

[Signature]
Gonzalez

[Signature]
Guerrero Barreto

[Signature]
Martinez

[Signature]
Vizcaino

[Signature]
Duran Rodriguez

[Signature]
Manuel Fernandez

[Signature]
Juan Vega

Ligencia y por la presente acreditan, Alcaide y trió que suscriben, que no se ha celebrado sesion ordinaria, en el dia de la fha. por haberse reunido suficiente numero de Concejales Villanueva del Fresno 27 de Diciembre de 1892



El Alcalde =

Manuel Gomez
Ortiz

El Secretario =

Juan Vega

Otra y Reunidos en sus Casas Conistoriales en la ordinaria del Domingo tres de Enero de 1892. se ocuparon los tres del Ayuntamiento del alistamiento de muras del actual ayuntamiento cuya diligencia obra en el expediente de su raxon de que certifica =

No 120

El Alcalde =

Manuel Gomez

Ortiz

Juan Vega

Otra y en la Igual forma que en la sesion anterior reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria de rectificacion del Ayuntamiento de muras del presente año de que certifica Villanueva del Fresno 10 de Enero de 1892

No 120

El Alcalde =

Manuel Gomez

Ortiz

Juan Vega

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL FRESNO

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL FRESNO

sesion extraordinaria del 13 de Enero de 1892

En Villanueva del Fresno dicho dia mes y año se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma y en sesion extraordinaria con designacion de objeto los tres del Ayuntamiento que al margen se anota bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gomez Torices.

Abierta la sesion y de orden del Sr. Presidente se dio cuenta por mi el Sr. de un oficio dirigido por el Sr. Don. del Sr. Conde del Montijo en esta villa en la que manifiesta la demarcacion del giro para el presente año en las dehesas del Marquesado acompañando el pliego de condiciones en que las operaciones preparatorias de labor han de verificarse. Luterada la Corporacion de las mismas le presta su aprobacion acordando que se publique bando desde el dia de mañana a fin de que los vecinos que soliciten labores puedan hacer las peticiones en el padrón que al efecto ha de llevarse en la Sala del Ayuntamiento hasta fin del mes actual y al propio tiempo que no se anote a ningún vecino que por la ley no lo sea y sin que vengan todos provistos de sus respectivos cedulas personales. Al propio tiempo se acordó que para el Domingo proximo se cite a la Junta jurisdiccional para que en union del Ayuntamiento designen el plazo que se ha de conceder a los vecinos para la presentacion de las relaciones juradas de los bienes.

que jovan y alteracion en los mismos gran
formacion del ayuntamiento al amillaramiento
proximos ejercicios economicos.

En mismo se dio cuenta a la Corporacion de la Com.
dirigida a esta Alcaldia con fecha 25 de Diciembre
por el Director Gral. de la Compañia de Ferrocarril de
Madrid a Naragona y Alicante en la que se manifiesta
que en el sorteo efectuado con fecha 28 de Noviembre
anterior para amortizacion de obligaciones de
misma, cuyo resultado publica la Gaceta de Madrid
del 6 de Diciembre citado, fueron agraciadas las
cuenta obligaciones de las que este municipio
en dicha Compañia señaladas con los números
1265.670 a 1265.689 - 1265.715 a 1265.719, y 1265.760
1265.789 que se hallan comprendidas en el certifi-
cado de depósito n.º 60 de 10 de Octubre de 1881.
Entendida mimiciosamente la Corporacion de la Com.
to se deja manifestado y considerando de un modo
la inversion del capital que representan las obli-
gacionales amortizadas por evitar los perjuicios
que se originan a los intereses de la Mac.ª municipal
con la fijacion de expresada capital en la
de la Compañia; acuerdan por unanimidad y
por el Sr. Presidente se convoque lo antes posible
a los asociados en Junta municipal para que en
union del Ayuntamiento se acuerde en definitiva
la inversion o colocacion que ha de darse al
objeto que se deja relacionado.
Y habiendo terminado el objeto de la sesion



N.º 27

se levante de orden del Sr. Presidente firmando
la presente de que yo el Sr. certifico

D. D. Gomez Torices Juan Barreto

Martín Juan Rodríguez

Norredo Fernandez

Duran

Juan Vega

Señor Ordinario del Domingo 17 de Mayo de 1892.

En Villanueva del Fresno dicho día mes y año
se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma
los Sr. del Ayuntamiento que al margen se constan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel
Gomez Torices, procediéndose a la lectura y aproba-
cion de la anterior.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se presentó
por el concejal D. Juan Rodríguez una interpe-
lacion por escrito firmada por el mismo; y por su
peticion, se estampia a continuacion su contenido
concebido y redactado en la forma siguiente: "Señor
Alcalde; el empleado Pedro Alameda y el empleado
Pepe ~~Castro~~ Castro asiste a la secretaria hace tanto

tiempo como Mo. Sr. Conaja, el Ayuntamiento
ha concedido licencia deudo que se me diga
siguando en el acta las contestacion si este con-
do ha hecho renuncia de su destino. Señor Mo.
que figura tiene prestada el deudor de
municipio. Luterada la Corporacion de las preguntas
formuladas por exornado concejales y que con-
a la letra quedan anteriormente, por el Sr. Pre-
dente inspirado en el concepto y buen criterio
los demás Sr. C. concejales se manifestó de si-
después de quedar suficientemente discutida entre
mismos. Fue en la referente al auxiliar de la
Srta D. Pedro Alameda nombrada por la requesta
comision en virtud del decreto que se contiene la
N. O. de 14 de Dto. de 1885 y Reglam. de lo de Octo-
mismo año, si bien es cierto que no asiste como
biera al desempeño de su cargo por circunstancias
bastantemente apreciadas por la Corporacion, y
puesto lo tenga perfectamente desempeñado y no
falta alguna por su representante D. Manuel
Martín Pardell persona inteligente y merecedor
de la confianza de la Corporacion y su secretario
sin que por este motivo se grave en alteracion
por su parte, en cantidad alguna, los fondos del
municipio ni el presupuesto de gastos del personal.
En la referente al empleado Pije Cand se con-
de lamentable error la pregunta hecha por el Sr.
Concejal puesto que en todo el personal de empleos
que tiene este municipio, se desconoce por completo
el nombre del aludido. Ten lo concerniente a



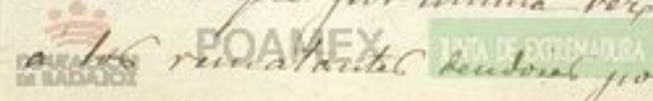
fianza que tiene prestada el Depositario de fondos municipales. Se dio lectura íntegra del acta de la sesion de fha _____ en la que fue nombrado, y aceptado por la Corporacion en uso de sus atribuciones como fianza del referido Depositario, á los vecinos hacendados D. José M.º Hernandez, y D. Juan.º Orrego, con los cuales la Corporacion actual, se daban por conformes, y garantidos dada la responsabilidad y buen crédito que existen en su persona. Por el Concejal D. Juan Páez Rodríguez se espuso que la fianza debia ser por hipoteca ó real cédula. Acto seguido y en consonancia con lo dispuesto se procedió por la Corporacion á la formacion de la lista de los vec. del Ayuntamiento y cuadrante mismo de vecinos mayores contribuyentes que en el presente año tienen derecho á la eleccion de Comisionario para suavores á fin de dar cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877 para proceder á su publicacion. Teniendo presente y á la vista el Reporte de la Contribucion y demas datos se dio principio á la operacion que arrojó el siguiente resultado.

Pres del Ayuntamiento

D. Manuel Gomez Coriceb	Alcald. Presidente
" Lorenzo Guerrero Danete	1.º. Viciente
" Juan.º Ojeda Rodriguez	2.º. Sec.
" Lito Larios Hernandez	Regidor. Indican
" Pedro Infante Saenz	Suplente Sec.
" Manuel Hernandez Cayo	1.º. Regidor
" Juan.º Martinez Roman	2.º. Sec.
" Juan.º Rodriguez Montoya	3.º. Sec.
" Antonio Hernandez Ojeda	4.º. Sec.
" Gonzalo Juan Marquez	5.º. Sec.
" Joaquin West Rodriguez	6.º. Sec.

Ord.	Nombre	Cuota p ^a el tercio	Ord.	Nombre	Cuota
1	D. José Namin Fernandez	2709,82	20	José M. Martinez Castro	2000
2	Bernabé Montado Cruz	1486,75	21	José Alvarez Dubis	1870
3	Domingo Martín Pulido	1275,05	22	Antonio Montes Morera	1870
4	Genral Morera Alvarez	3259,92	23	Prigido Corduro Gimenez	1770
5	Guillermo Ambona Pez	852,92	24	Julio Fernandez Morera	1770
6	José Fernandez Martinez	766,52	25	Manuel Custodio Fernandez	1770
7	Mercurio Martínez	718,15	26	Amilio Fernandez Morera	1770
8	Juan Fran. Fernandez	708,68	27	José Fernandez Cayero	1800
9	Santiago Martínez Morera	682,16	28	Leonor Ostenta Rodriguez	1200
10	Alvaro Vega Morera	655,30	29	Manuel Gonzalez Olivares	1200
11	José Rodriguez Infante	600,26	30	Juan Garcia Montes	1200
12	Alberto Fernandez Morera	578,55	31	Justo Escobedo Alvarez	1200
13	Luís Fernandez Morera	452,19	32	Defonso Carballo Rodriguez	1200
14	José Fern. Trevijano	433,26	33	Fran. Orrego Marín	1200
15	Manuel Salas Alameda	402,65	34	Fernando Fernandez Infante	1100
16	Angel Pez Piza	272,06	35	Juan Orrego Escobar	1100
17	Juan Gomez Gamero	228,20	36	José Namin Gonzalo Sierra	1100
18	José Saenz Lopez	280,92	37	José Ferrada Sierra	1020
19	Gerónimo Salas Alameda	276,82	38	Salas Guarcinos Coriano	1020
20	Julian Pora Coello	230,13	39	Antonio José Gamero	1020
21	Polio Alvarez Lavaca	227,55	40	Fran. Ferrada Rodriguez	1020
22	Manuel Alvarez Dubis	219,08	41	Fran. Gomez Freije	1000

En cuya forma se dio por terminada la precedente lista acordando se saquen copias autorizadas que se fijaran en publico y de quibus de ultimadas se remitirá una de ellas al Sr. Gobernador Civil de la prov. a los efectos prevenidos. Tambien se acordó que por ultima vez se cite por el Sr. Presidente a los reunidos en el central por aprovechamiento.





de pastos del año de 1890 a '95 advirtiéndoles que
 si en el plazo de ocho días a contar desde la fecha
 en que se les comunicó no satisficieren las cantidades
 que adeudan se procederá a su exacción por la vía
 de apremio y recargo del cinco por ciento.
 Y no habiendo otro asunto de que tratar se le
 bantó la sesión que firman los tres concurrentes
 de que yo el trío certifico

Yo *[Signature]* Honorarios *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*
 Martín Rodríguez *[Signature]*
 Antonio Rosado Durán
 Ferrander *[Signature]*
 Juan Vega

Diligencia y Por la presente acredita. Alcade y
 trío que suscriben que no se ha celebrado sesión
 ordinaria en el día de la fecha por no haberse reunido
 suficiente número de concejales.

Villanueva del Fresno 24 de Mayo de 1892

El Alcade *[Signature]* El trío *[Signature]*
 Manuel Goma Juan Vega



Señon extraordinaria del 26 de Enero de 1892.

En Villanueva del Fresno y fecha citada se reunieron en sus Casas Consistoriales y en sesion extraordinaria con designacion de objeto los señores del Ayuntamiento que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Hecho D. Manuel Gomez Torreal.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se procedio a resolver el objeto de la convocatoria. Visto y examinado detenidamente por la Corporacion el proyecto del presupuesto adicional y refundido en el del corriente ejercicio formado por la Comision de su seno nombrada al efecto, y estimandolo conforme y arreglado a las necesidades de la localidad, y disposiciones siguientes acuerdan: Que se fija al publico por ocho dias en virtud de la premonicion y transcurridos que sean con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten se someta a la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal. Y terminado el objeto de la sesion se levantó la presente que firman los tres concurrentes de que yo el Sr. certifico.

Martin Gomez Torreal
Gonzalo Duenas
Jefe de la Junta
Juan Vega



POAMEX

PROVINCIA DE EXTREMADURA

110

sesion ordinaria del Domingo 23 de Enero de 1892.

En Villanueva del Trono dicho dia mes y año se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma los señores del Ayuntamiento que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gomez Torrealba.

Leida y aprobada la anterior se dio cuenta por mi el infrascripto Sr. de una instancia presentada por D. Luciano Paulga hacendado forastero en esta villa en la que solicita el destino del pedregal o sesmo que usa los terrenos de su propiedad en la dehesa de Matallana con el del lote denominado Majada de la Quintana en igual dehesa y de la propiedad del vecino D. Manuel Salas Alameda. En su consecuencia se procedio por unanimidad a lo siguiente: Que por los individuos que forman parte de la Comon rural del Ayuntamiento D. Pedro Infante Saenz, Sr. D. Generalo Duran Marquez presididos por el 2.^o Teniente Alcalde D. Fran.^{co} Ostenta Rodriguez acompañados del practico D. Rufino Gordillo y el Sr. de la Corporacion con citacion de la parte interesada, se procediera el dia tres del proximo febrero a la ejecucion de mencionada operacion y una vez terminada con conformidad de las partes levantarán la oportuna acta que se estampara en el expediente que al efecto se instruyese para la entrega y division del giro

Presidente
Sr. Torrealba
Teniente
Sr. Duran
Sr. Marquez
Sr. Ostenta
Sr. Rodriguez
Sr. Infante
Sr. Saenz



POAMEX
Se deposita para la entrega y division del giro

en lotes a D. Gonzalo Duran y D. Antonio
Herrero los cuales una vez realizada la quita
daran cuenta de la misma para proceder a
la agrupacion de jeticionarios y sorteo por
entre los mismos.

Tambien se acordó que por el Sr. Presidente se
anticipe la cantidad que juzge conveniente
al dueño de la casa Cuartel de la que vive
para la pequeña obra de reparacion en la misma
y no habiendo otros asuntos que diligenciar se
levantó la sesion que firman los Sres. conveni-
mental de que yo el Sr. certifico

Mmanuel Gom
Pines Infante Sanz
Martinez

Fernando Novillo Duran

Juan Vega

Diligencia 3 Por la presente acreditan Alcalde y
secretario que suscriben que no se ha celebra-
do sesion ordinaria en el dia de la fecha por
no haberse reunido suficiente número de Concejales
Villanueva del Tramo a 1.º de Febrero de 1892

El Alcalde

Mmanuel Gom

El hij
Juan Vega

POAMEX

ANTA DE ESTAMPADO



Nº 38.

Otra vez Reunidos el Domingo 14 de Febrero de 1892 los señores del Ayuntamiento se ocuparon de la clasificación de lotes cuyos diligencias obran en el expediente de sus rason de que y el Sr. certifico

El Sr. Alcalde

Juan Viga



Session extraordinaria del 17 de Febrero de 1892.

Presid. D. Manuel
Gonzalez
Cortés
Lario
Martinez
Infante
Duran
Torado
Rodriguez

En Villanueva del Fresno dicho día mes y año se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma los señores del Ayuntamiento que al margen se anotau bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gomez Gonzalez en session extraordinaria con designacion de objeto

Abierta la session de orden del Sr. Presidente y explicado suficientemente el objeto de la convocatoria, se procedio por unanimidad con autorizacion a D. Juan Viga vecino de Madrid Agente Letrado de la Corporacion, para que en nombre y representacion de la misma verificase las operaciones siguientes

1º Para retirar de la Caja central de la Compañía de Ferrocarriles de Madrid a Huelva y a

Alicante previa publicacion de R. D. el capital que arrojan las cien obligaciones amortizadas que a este Municipio correspondian en los sorteos verificados en Diciembre de 1882 y 83 y Noviembre de 1890, asi como el que en la cincuenta ultimamente amortizadas en 28 de Noviembre de 1895 de las cuales su expediente se encuentra incoado y en tramitacion.

2.º = Para que una vez cobrado el capital expresado lo emplee en titulos de la Deuda Publica mediante Agente de Bolsa.

3.º = Para convertir dichos titulos en una inscripcion intransferible de la Deuda Publica del tipo interior, que sera expedida a favor del Ayuntamiento de esta villa.

4.º = Para que conguida que sean estas operaciones verifique un nuevo Deposito de las obligaciones no amortizadas que quedan a este Municipio en expresada Compañia recogiendo de la misma el resguardo consiguiente que conservara en su poder remitiendo copia a esta Corporacion.

5.º = Que de los acuerdos anteriores se remita por el Sr. Presidente la certificacion literal al referido D. Juan Uria a fin de que con la misma pueda presentarse y llevar a efecto las operaciones que se dejan acordadas anteriormente.

Al propio tiempo y como objeto de la convocatoria se procedió a acordar que se solicite de nuevo de la Direccion general de Correos y Telégrafos y con arreglo a las bases establecidas en el R. D. de 29 de Mayo de 1889 la estacion telegrafica municipal de esta villa que se funde en base de la misma.

La cula a la distancia de cuarenta quito
metros con la establecida del Estado en la Ciudad
de Olivenza y con igual formalidad del que tal
que se acordaron en sesion extraordinaria del
29 de Octubre ultimo a excepcion como ya se
deja indicado de la referencia de la D.ª Dignis
sicund.

Y habiendose terminado el objeto de la sesion
se levanto la presente que firman los señores con
currites de que yo el Secretario certifico.



[Handwritten signatures]
Manuel Gomez Infante
Martinez

Fernandez Torrado Duran

Juan Vega

Diligencia: Por la presente acreditan Alcade y bro. que
inscriben que no se ha celebrado sesion ordinaria
en el dia de la fta. por no haberse reunido
suficiente num. de concejales.

Villanueva del Fresno a 25 de Febrero de 1872.

El Alcade
Manuel Gomez Infante

El bro
Juan Vega

Otras de igual forma y manera que en la anterior
acreditan la imposibilidad de tomar acuerdo en
día de la fecha.

Villanueva del Fresno 28 de Febrero de 1892.

El Alcalde

M. Manuel Gomez
D. Manuel Gomez

El pro
Juan Vega

Juan Vega

Session Ordinaria del Domingo 6 de Mayo de 1892.

Trés. Concejales En Villanueva del Fresno dicho día me
Gomez Torreal y año se reunieron en las salas Consistoriales
Guerrero de la misma los tres del Ayuntamiento que al
Ostenta margen se anotan bajo la presidencia del
Larios Sr. Alcalde D. Manuel Gomez Torreal.
Martinez Ante la sesion se manifestó por el Sr. Pre
Infante sidente que en virtud de estar próxima la época
Duran del dispute a que tiene derecho este vecindario
Fernandez de aprovechar con sus ganados las yerbas y pastos
Gonzalez en las treinta y cinco dehesas del Marquesado de
Rodriguez la misma durante el periodo que media desde el
Pres. treinta de Mayo al veinte y nueve de Septiembre
de cada año, conceytnada de juratoria su
sidad se procedió a acordar el medio y forma
de realizar el ingreso consignado en el presupuesto
Municipal aprobado para el corriente ejercicio
procedente del producto de dicho aprovechamiento con destino especial para el pago de
la contribucion que sobre el mismo gravita.



en el citado periodo economico y equizar el deficit
 del presupuesto en las diferentes cargas provinciales
 y Municipal. Discutido suficientemente el parti-
 cular se procedio a dejar consignado por las tres
 de la mayoria que dado el caso del caracter
 de condicional y gratuito que tiene indicado apro-
 piamiento y con el fin de que se obtenga del
 mismo un producto real y efectivo para poder
 cubrir la cantidad consignada en el presupuesto,
 la que convirtiendose en beneficio de todos los ve-
 cinales para atender a sus cargas provinciales y
 Municipales recibe por consiguiente una parti-
 cipacion que tiende a evitar enojos y ruidos de
 particiones vecinales; se procedio en un todo
 en el presente año al objeto mencionado con suge-
 rion a lo que prescribia la Regla 4ª del articulo 25
 de la vigente Ley municipal previa division y
 tasacion por lotes a la subasta de los mismos
 entre los vecinales exclusivamente sin perjuicio
 de la carga del ganado de labor y uso propio
 que a los mismos se les reconocian de su pro-
 piedad; y que dejen de practicarse toda las
 operaciones que se dejan mencionadas, si reu-
 tan algunos lotes sobrantes se convocan
 para su licitacion a practicar en subasta

de ellos todo esto bajo las banderas que se
pueden en el pliego de condiciones tanto para
unos como para otros. Por los tres de la
voria D. Juan Rodríguez y D. Joaquín
se manifestó el voto particular de no adherir
a lo acordado por creer que la forma legal
debiera llevarse a efecto mencionado Dispositivo
la que establece la regla 2.^a de ejecución de
cunto 78. En su virtud se procedió a nombre
comisión que se había de encargarse de
de mañana en la división en lotes de los
totes a provechamiento recayendo dicho lote
en los tres concejales D. Juan Outeira D.
donde D. Gonzalo Duran D. Antonio
D. Manuel Fernandez Lopez y D. Pedro
los cuales se comprometen a practicar la
vación con todo el esmero y diligencia posible
fijar por declaración pasada el precio por
quinto de cada lote a fin de que debida
diligencia pueda verificarse la quincena
adjudicación en subasta pública la cual
lugar el día quince del corriente de diez
de su mañana ante el Ayuntamiento en
casas Consistoriales de esta villa. A este efecto
se hará pública por medio de bando y edicto
para conocimiento de todos los vecinos que deseen
tomar parte en mencionada subasta, y si
queda dicho resultasen algunos lotes sobrantes
se venderán a licitación forastera por medio


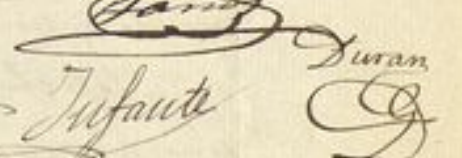
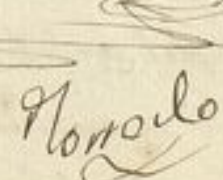


Pro
Por
G
O
L
M
M
D
P
C
M
P
P

anuncios que se dirigiran a los pueblos inmediatos así como tambien al Sr. Gobernador civil de la prov. para su insercion en el Boletín oficial de la misma, fijando la subasta para el dia veinte y cinco del actual.

Al propio tiempo se autorizó al Sr. Presidente para que ordenase en la oficina que corresponde a nombre de este Ayuntamiento la cantidad de cien pesos con que el mismo contribuye para subsidiar las fiestas y exposicion regional que ha de celebrarse en la Capital con motivo del cuarto aniversario de Colon, como así mismo para que de los fondos municipales se satisfagan los gastos que se originen del aislamiento acordado por la Junta de Sanidad a una familia pobre con motivo de la enfermedad varicelosa que padecen.

Asi mismo se autorizó para que se cerrasen el terraplen que hay junto a la fuente de los Caballos y arrasar la parte que se necesita en la cuesta o pasada del Pilar del Corde.

Y no habiendo otros asuntos que diligenciar se levantó la sesion que firman los Sr. concurrentes de que yo el Sr. certifico

 Manuel Gomez
 Juan Duran
 Rufante
 Fernando
 Noroelo
 Martinez
 Juan Vega

Session extraordinaria del 9 de Mayo de 1892

Presid. Gomez Torices
Quintero
Ojeda
Larios
Duran
Rodriguez
Torres

En Villanueva del Fresno dicho dia me
ano se reunieron en la Casa Consistorial
misma los señ. del Ayuntamiento que al
se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Manuel Gomez Torices.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se dio
ta por los individuos de la Comision nombrada
en la sesion anterior de la tasacion verificada
los mismos de los lotes de aprovechamientos de
y pastos de las dehesas del Marquesado, an
de la comoda y conveniente demarcacion de los
mismos. En su vista por unanimidad se acordó
tarle su aprobacion, y que previa la forma en
oportuno pliego de condiciones que se insertara
el oportuno expediente, se proceda a verificar
basta de los mismos entre los vecinos esclusiva
te para el dia quince del actual, publicandose
con la antelacion debida bandos y edictos en los
sitios de costumbre; y si verificada esta resultare
algunos lotes sobrantes, se proceda a la adjudicacion
gueracion entre forasteros, convocando licitacion
por medio de publicacion de edictos en el Of.
oficial de la prov. y pueblos limítrofes para el
veinte y cinco del corriente, los cuales han de
se a efecto con la carga del ganado de labor
uso propio del vecindario, a fin de conseguir
ingreso del arbitrio que sobre dichos aprovechamientos
mismos se encuentra consignado en el presupuesto
municipal del corriente ejercicio.

Al propio tiempo se dio cuenta de un escrito
presentado por un crecido numero de vecinos

Sr.
Don
G.
O.
L.
M.
D.
P.
T.
P.

POAMEX
LUGAR DE EXHIBICION



grangeros solicitando que con motivo de darle una
 importancia a la feria de esta localidad llevada a
 efecto en 1.º del próximo Abril interesaban a la Corpora-
 cion para que se facilitasen yerbas en las fincas e
 particular en las proximales a la poblacion donde el
 ganado que concurre pudiera pastar en las no horas
 de rudas creyendo que este seria uno de los medios
 principales para la mayor concurrencia de ganado
 dado el caso del corto terreno que hasta hoy se le ha
 demarcado al efecto. Luterada la Corporacion
 y animada de iguales deseos de progreso que los soli-
 citantes acordaron nombrar una comision compues-
 ta de los tres Concejales D. Fran.º Martínez, D.
 Fran.º Oitenta y D. Fran.º Rodriguez para que
 gestionen con los dueños de las fincas mas proximales
 a la poblacion, la contratacion de las yerbas para
 que pasten los ganados que concurren durante los
 cuatro dias que dura la feria dando inmediato
 conocimiento de su resultado.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesion
 que firman de que certifico

[Signature]

Duran

Guerrero Barreto

Infante

Novelo

Sesion Ordinaria del Domingo 15 de Mayo de 1897

Gomez Torralba
Ojeda
Infante
Martinez
Fernandez
Rodriguez
Gomez Torralba

En Villanueva del Fresno dicho dia mes y año se reunieron en las salas consistoriales de la Junta los tres del Ayuntamiento que al margen se bajó la presidencia del Sr. Acade D. Manuel Gomez Torralba.

Abierta la sesion y dada lectura y aprobacion la anterior se dio cuenta por la Comision encargada de gestionar con los dueños de fincas puestas a la poblacion la contratacion de yerba para los dos pastos durante la feria habiendo convenido con los dueños y representantes que a continuacion se expone en los precios siguientes

La cerca de los Herederos de D. Rafael Liria Infante en trescientas cincuenta reales

Defensa de S.º Jimel de D. Eduardo Paulga en cuatrocientos Rs.

De Matalamud de D. Luciano Paulga en quinientos Rs.

Total 5250

En vista del resultado la Corporacion acordó por su aprobacion sin perjuicio de que no habiendo sido consignada a este efecto en el presupuesto corriente tengan los dueños que ejecutar el pago hasta su vez don legalmente aprobada

Terminado el objeto de la sesion se levantó la presente que firman los tres concurrentes de que entran

[Signatures]
Duran
Gonzalo Infante
Guerrero Barrio
Juan Vega

1897 Diligencia 3 Por la presente acreditan Alcade y Srio
 que suscriben que no ha podido celebrarse sesion
 ordinaria por no haberse reunido suficiente número
 de concejales

Villanueva del Fresno 20 de Marzo de 1892

El Alcade

El Srio

M Manuel Gomez

Juan Vega

Sesion Ordinaria del 27 de Marzo de 1892

En la villa de Villanueva del Fresno y citado dia se reunieron en sus Casas Concejales y bajo la presidencia del Sr. Alcade D. Manuel Gomez, torical los Sres del Ayuntamiento que al margen se anotan, procediendose a la lectura y aprobacion de la anterior.

Abierta la sesion, por el Sr. Presidente se manifestó y expuso a la Corporacion debia estipularse el tanto por ciento que habia de establecerse por recargo municipal en la matricula de la contribucion Industrial del proximo ejercicio economico del 1892 a '93; acordandose por unanimidad se impusiera el 1% segun venia de costumbre en años anteriores.

Al propio tiempo se acordó se publicasen para el dia dos de Abril proximo nueva subasta de los lotes de yerbas y pastos que habian quedado sin solicitante en la llevada a efecto en 25 del actual.

Que por el Sr. Presidente se ordene la compra de la finca de la finca que existe en el camino del

Warriv de la Mora en la parte que confina
con la pared del vecino D. Fran.^{co} Rodriguez
Montoya y edificar los perjuicios que con tal
se han ocasionado en referida pared.

se acordó conceder vecindad á los solicitantes
forma legal D. Juan Pausas Martinez y D.
Carrasco Cordado.

Que se auxilie al vecino pobre y enfermo Ma
Gonzalez Carrasco segun ha solicitado, con la h
de diez pesetas con cargo al capitulo de impo
tos para atender á sus primeras necesidades.

Que por la Comision Oural de la Corporacion
se proceda lo antes posible al deslinde y amojonamiento
del camino de Moron en la parte que confina
los terrenos del vecino D. Silvestre Vega segun
citud presentada por el mismo, y al propio tiempo
á señalar en el lote de Morcande la parcela
por el mismo han de utilizar para entrar a
los ganados que pasten en el de Ramarra
Fue habiendo otros asuntos que diligencia
levantó la sesion que firman los tres concurrentes
de que certifico.

San
Por
Gu
Co
La
M
Uy
D
Am
to
Por
Pre

José Duran
Horrodo
Infante
Juvenro Pausas



Sesion Ordinaria del Domingo 3 de Abril de 1892.

En Villanueva del Fresno dicho dia mil y año se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gomez, todos los Sres. Concejales que al margen se anotan, dando se lectura y aprobacion de la anterior.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y después de suficientemente discutido se acordó nombrar una comision compuesta de los Sres. Concejales D. Man.º Ojeda D. Lito Lario y D. Gonzalo Duran para que se entienda y contraten con los que soliciten acomodar parcelas de ganados en los pastos de los lotes que han quedado por subastar, dando cuenta a la Corporacion de su resultado, para consignarlo en el expediente de su ramo.

Al propio tiempo se nombro Comisionado para la presentacion de los mores del presente Decretos que tienen que comparecer ante la Com.ª prov.ª, a quien se abonaran por indemnizacion de gastos las dietas de diez pesetas y además los socorros y reconocimientos que facilitare a los mores que concurren.

Tambien se acordó subencionar con quince pesetas cargo al capitulo de imprevistos al Servicio enfermo Fran.º Para que esta a cargo de Ramon en Para Panduro para atender a su cuidado y alimentacion.

Se dio conocimiento y lectura de las principales disposiciones contenidas en los Decretos oficiales de la ultima semana, y no habiendo otros

Otro 6 asuntos de que tratar se levantó la Real Cédula firmada la presente los tres concurrentes de los señores
yo el trió certifico.

Don Juan Jorras Duran Guerrero
Novado Infante

Juan Vega

Diligencia 3 Por la presente acredito lo que suscribe que no se ha celebrado sesión ordinaria en el día de la fecha por la falta de asistencia de suficiente número de concejales

Villanueva del Fresno 10 de Abril de 1892

El Alcalde =
Jorras

El trió

Juan Vega

Otra 3 En igual forma que la anterior se acredito la falta de la de la fecha

Villanueva del Fresno 11 de Abril de 1892

El Alcalde =

Jorras

El trió

Juan Vega

Otra 3 En igual forma que las anteriores se acredito la de la fecha

Villanueva del Fresno 24 de Abril de 1892

El Alcalde =

Jorras

El trió

Juan Vega



POSMEX

JANTA DE EXTREMADURA

Sesion ordinaria del Domingo 1.º de Mayo de 1892.

En Villanueva del Trueno dicho dia me y año se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma los señores del Ayuntamiento que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gomez Torices.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se expuso por el Concejal D. Lorenzo Guerrero el inminente peligro que corria el tener abiertos los pozos de la misma caducada cura de la Hoya inmediata a las calles de la poblacion, en su consecuencia y abundando todos los señores en el pensamiento expuesto por el mismo acordaron (acordaron) que sin pérdida de tiempo con objeto de evitar alguna desgracia (alguna desgracia) personal se ordenase por el Sr. Presidente el retiro de mencionados pozos encargándose de la direccion y trabajo el Sr. Concejal que hiciere la proposicion el cual presentara una vez terminada la cuenta detallada para su abono. Tambien se acordó que una vez concedida por la D.ªn. gratis de Corros y Teligrafos segun se tiene solicitada la autorizacion al oficial encargado de la instalacion de la linea telegrafica de esta villa se formule el correspondiente proyecto de presupuesto que se presentara a la Corporacion para dar principio a la incoacion. Del oportuno expediente. Al propio tiempo se acordó se reuniesen lo antes posible la Comision de presupuestos para formar el proyecto del ordinario para el proximo ejercicio que presentaran una vez terminado a la Corporacion. Dada cuenta y lectura de una solicitud presentada por el vecino pobre Juan Viqueo Sierra pidiendo se le auxiliase con alguna cantidad para atender a la operacion cirujica que tiene que hacerle

en Madrid a un hijo que viene graduado
hace bastantel año la enfermedad conocida por
de orina o piedra en la vejiga, se acordó
bencionase a expresado individuo que así
acreditaba con certificación facultativa en
cantidad de cincuenta reales que serán
del capital de imprentas del presupuesto
municipal. Pero habiendo otro asunto
deligenciar se levantó la sesión firmando
por parte de los tres concurrentes de que certifi-

M. J. P. S. A. *J. J. S.* *O. S.*
García Sainza Guerrero Oriente
Morales

M. J. F. *D.* *J. P.*
Manuel Ferrnandez Duran Juan Vega

Sesion ordinaria del Domingo 8 de Mayo de 1892

En Villanueva del Fresno dicho día mes y año
reunieron en sus casas consistoriales los señores del
Ayuntamiento que al margen se anotan bajo la presiden-
cia del Sr. Acade D. Manuel Gomez Torical, pro-
cediéndose a la lectura y aprobacion del anterior.
Abierta la sesion de orden del Sr. Presidente se pro-
cedió por la corporacion a la revision del padrón
de cédulas personales para el próximo ejercicio
de 1892 a 93 y en contramando ajustado en un todo
a los procedimientos legales y de equidad acordados
prestarle su aprobacion.

Dada cuenta de un escrito presentado por los
farmacéuticos titulares anunciando la reforma
al vencimiento del contrato segun esta pactado

N.º 29.



en suya de sus condiciones se acordó que para el día veinte del actual se convocan a la Junta municipal para que en sesión del Ayuntamiento se deliberen y acuerden cuantas concisiones legalmente con el particular expresado.

En su sesión también se acordó que por vía de formalidad que fueren necesarias en el oportuno expediente que al efecto ha de instruirse se anuncie para el Domingo 29 del corriente la subasta del alumbrado público de esta villa para el próximo ejercicio.

De la lectura de una solicitud presentada por el vecino pobre Modesto Botello se acordó subvencionarla con cincuenta pesetas como al capítulo de imprevisibles para ayuda de los gastos que se le originen en su traslado a Madrid para la cura de un hijo que padece mal de bina.

También se le concedió ^(su) la vecindad solicitada al vecino Eduardo Diaz Law.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente los señores concurrentes de que yo el tío certifico = Intromado = Dava = vale =

Don Juan Torres

Juerrero

Vitoria

Korvello

Infante

Manuel Yerrando

Non ordinaria del Domingo 16 de Mayo

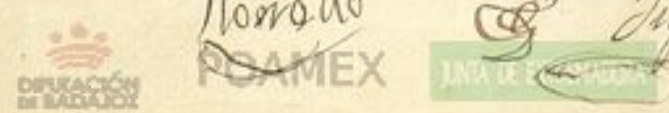
En Villanueva del Arzobispo dicho dia
y año se reunieron en las Casas Consistoriales
de la misma los señores del Ayuntamiento que
marquen se aventan bajo la presidencia del
señor D. Manuel Gornber Torices.

Gornber
Torices
Guerros
Ostenta
Fernandez
Lorredo
Duran
Frost
Rodriguez

Abierta la sesion por el señor Presidente y de
del mismo se presentó el pliego de condiciones
el expediente del alumbrado publico de esta
para el proximo ejercicio economico y en virtud
lo conforme se preitaron por unanimidad su
bacion acordando se aumentaran seis fanegas
en referido ejercicio y que la subasta se verificase
el dia 29 del corriente mes de diez a diez de
mañana previa las formalidades exigidas.
Dada cuenta de una comunicacion de la D. D. D.
especial autorizada para solicitar de la D. D. D.
la baja del impuesto de consumos y conceptos
que este pueblo tiene bastante excedido el literal
se acordó que por el señor Presidente acompañe
del todo se pasase en tomón a D. D. D. con
ciente autorizacion para gestionar este asunto
de la manera mas beneficiosa que conyugue
Al propio tiempo y en virtud de solicitud pre-
tada se acordó suspencion con quince pesetas
mensuales al vecino Manuel Sababia Comas
para la lactancia de uno de los dos gemelos
que ha dado a luz su esposa por el termino
un año cesando esta si antes la causa despa-
ciese. Terminado el objeto de la sesion se celebró

fr
Go
g
a
L
M
D
N
to
No
Fr

Después de lo que firmaron de que certifico
Manuel Gornber Torices
Guerrero
Duran
Infante
Rodrigo



Diligencia y por la presente acredita los que surten que no se ha celebrado sesion ordinaria en el dia de la fta por no haberse reunido suficiente numero de concejales.

Villanueva del Fresno 22 de Mayo de 1892.

El Alcalde =

Manuel Gomez Torice
[Signature]

El Sr. =

Juan Vega
[Signature]



Sesion extraordinaria del 25 de Mayo de 1892.

En Villanueva del Fresno dicho dia mes y año se reunieron en las Casas Consistoriales de esta villa los tres del Ayuntamiento que al margen se aventan por via citacion con designacion de objeto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gomez Torice.

Leida y aprobada el acta de la anterior se manifiesto por el Sr. Presidente que uno de los objetos de la convocatoria era acordar el precio por que se habian de arreglar los acueductos parciales que en los lotes que habian quedado por subastar en virtud de haber algunos vecinos que lo habian solicitado y por creencia beneficiosa a toda buena guardia y medida administrativa. Luterada la corporacion y abundando en las mismas ideas que espone el Sr. Presidente acordaron por unanimidad fijar los precios con arreglo a tal equidad y tiempo en la forma siguiente. Los cespedes que estubieren pastando en esta fha a razon de setenta y cinco centimos de pta cada uno

Las cabexas de ganado lanar y cabrio con
dival en la fha. expresada a cuenta y trib.
Las vacas que de esta fecha en adelante
acomodasen si son de forasteros a dos quintales
Las de los vecinos a una pta y cincuenta
Los cerdos, ganado lanar y cabrio de los vecinos
a veinte y cinco centavos.

Los ~~de~~ de de forasteros a cincuenta
del resultado que se obtenga se estampe la
gencia precisa en el expediente de su raras
Tu visum y como objeto conyundido en la
vocatoria se acordo con este vecindad con
tion en el padron respectivo a D. Manuel
quez Pedraza, Abogado y Notario recién establecido
en esta localidad. Terminado el objeto de la
lesion se levantó la presente que firman
pés concurrentes de que certifico.

[Firma] *[Firma]* *[Firma]*
Martinez Duran Infante
Merced

Diligencia y Acridito por la presente que reunida
esta fha. los tres del Ayuntamiento se ocuparon de la
ta del alumbrado publico cuya diligencia obra
su expediente respectivo de que certifico.
Villanueva del Fresno 29 de Mayo de 1879

[Firma] *[Firma]*
Alcáide Juan Vega



N. 0.247.957

1º fol.

no

Session extraordinaria del 3 de Junio de 1892.

Consejo Municipal
D. Manuel Gómez Torices
D. Juan Martínez
D. Joaquín
D. Juan
D. Manuel

En Villanueva del Tramo dicho día mes y año se reunieron en session publica extraordinaria previa citacion con designacion de objeto en sus casas consistoriales los señores Concejales y asociados por voto que al margen se anota bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gómez Torices

Leida y aprobada la anterior por los señores Concejales se expuso por el Sr. Presidente que como se expresaba en la cedula de convocatoria el objeto de la session era acordar el medio y forma que habia de adoptarse en esta villa para cubrir el cupo de consumos para el beber y recargo del 1/2 por 100 de cobranza y conduccion que queda correspondiendo a la misma en el proximo ejercicio economico de 1892 a 93. En su virtud y por orden del Sr. Presidente por mi el Sr. se dio lectura de los diferentes medios que comprende el Reglamento siguiente de 21 de Junio de 1889 referentes al acto. Comenzada ya en la discusion por parte de los señores presentes se convino y acordó por unanimidad que segun la experiencia venia demostrando en esta localidad el exámen mas beneficioso a lo



interés de la misma era el del arriendo
a venta libre de todas las especies sujetas
al impuesto objeto del mismo por lo que
además municipal además de ser un
dispendiosa, era una ocasionada a fraudes
por la circunstancia especial del caso
de poblacion, y uno el de los encabezamientos
grupales por la falta de conductores
fabricantes. Declarado suficientemente
el particular, y como se dejó manifestado
por unanimidad, se acordó el arriendo de
todas las especies sujetas a este impuesto
con libertad de venta y trafico para el
año de 1892 a 93, y para llevar a efecto
este acuerdo se remita certificacion del
mismo a la Dnion segun esta prevenido
a fin de que una vez aprobado por la
misma, este medio pueda proceder a la
subasta con arreglo a las formalidades
exigidas por la ley y reglamentos vigentes.
Terminado el objeto de la sesion se levantó
la presente que firman de que certifico

Manuel Gomez

José

Juan Martin

José Fort

Bernabe Gloriano

Antonio Torralba
Colegio Aguilera
José Alvarez

ido Cochero
Fernandez

Juan Gomez
Duran
Santiago Martin

Juan Vega

Diligencia: Por la presente acreditan Alcabe y tres que
inscriben que no se ha celebrado sesion ordinaria
en el dia de la fha por no haber reunido suficien-
te numero de Concejales.

Villanueva del Trome 6 de Junio de 1892.



El Alcabe
Manuel Gomez
Torres

El Secretario
Juan Vega

Sesion ordinaria del Domingo 12 de Junio de 1892.

Presidente En Villanueva del Trome dicho dia mes y
Gomez Torices se reunieron en las Casas Consistoriales de
Concejales la misma los tres del Ayuntamiento que al
Guerrero margen se anotan, bajo la presidencia del Sr.
Oitenta Alcabe D. Manuel Gomez Torices.
Torrada Abierta la sesion por el Sr. Presidente se manifiesta
Martinez y expuso que en vista del fallecimiento del Regidor hin-
Fernandez dica de la Corporacion D. Leta Daniel Fernandez, y siendo
Rodriguez este uno de los cargos que no podian estar vacantes en las
Trome Corporaciones municipales por los multiples obligac.
deberel anejal al mismo, y como con verdad se seccion jun-
to (dado el caso de las relevantes cualidades que adorna-
ban al fallecido), debia procederse al nombramiento de
una de los individuos de la Corporacion para el desem-
peño de la vacante expresada. En su virtud se acordó
por unanimidad quedara desempeñando el cargo de

el concejal D. Pedro Infante sacay como
te del mismo hasta el dia y el de suplente
concejal D. Manuel Fernandez Cayero.
Tambien se procedio a la lectura del pliego de
dicionel que habian de regir para la subasta de
consumos aprobándose por unanimidad en todas
sus partes y acordando ^{previa} la formalidad de
reglamento se lleve a efecto la subasta el dia
del presente mes.

En el mismo se acordó señalar el plazo en que
ganado de cerdas habian de entrar a pastar en
los rastrojos y espigab del giro señalado en las
tab del Marquesado en la forma siguiente: en
del giro denominado de rebal el dia 26 del actual
los del beneficio el dia diez de Julio proximo
do conocimiento al publico, y sin perjuicio de que
si por efecto del mal tiempo se retraxen las qu
con el agrorotal el Ayuntamiento acordara la am
cion de plazos dando en igual forma conocimiento
de ellos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
banto la sesion que firman los tres concurrentes
de que yo el tris certifico

Gomez Torres Guerrero, Martiner

Norralo

Infante

Juan Vega
Sec



N. 0.247.932

743

sesion extraordinaria del 16 de Junio de 1892.

Concurren en Villanueva del Tramo dicho dia me
Gomez Torices y ante y previa convocatoria con designacion de
objetos de los ^{de presupuesto} ~~del~~ Ayuntamiento que al margen
se anotan. Se sesion extraordinaria en sus causas con
historiales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Manuel Gomez Torices.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se procedio
segun se expresaba en la convocatoria y en vista de
la autorizacion concedida a esta villa por la D. n.
Grat. de Correos y telegrafos para la instalacion
de una linea telegrafica municipal, al nombra
miento del empleado que habia de desempeñar
dicho cargo por cuenta de este municipio. En
su consecuencia y por orden del Sr. Presidente
se dio lectura por mi el Sr. de dos solicitudes
a este efecto presentadas por el Maestro D. Fran
cisco Defonso Gordillo y D. Juan Alameda Ro
driguez y después de una detenida discusion
se procedio a votacion nominal, resultando ele
gido D. Fran. Defonso Gordillo por mayoria
a la que el Sr. Presidente manifestó se adheria
con arreglo a la ley municipal. En este estado por
los Srs. Concejales en minoria D. Francisco Martinez
y D. Antonio Torrado se expuso su voto particular
protestando de la falta de formalidad al acto que

que en este como en todo destino o cargo júbil
de esta clase debia haberse anunciado la vacante
con las formalidades que estan por las leyes
prevencidas.

y terminado el objeto de la sesion se leban
la presente que firman los tres concurrentes
que yo el tres certifico:

M. J. J.
Gomez

P. I. G.
Pedro Infante Guerrero

M.
Martinez

M. R.
Morales

J. N.
Juan Noya

Sesion ordinaria del Domingo 19 de Junio de 1892

Gomez En Villanueva del Tramo dicho dia me y
Guerra se reunieron en las salas consistoriales de la m
Martinez una los tres del Ayuntamiento que al m
Duran se avotan bajo la presidencia del Sr. Alca
Torres D. Manuel Gomez Gorice C.
Infante

Abierta la sesion y de orden del Sr. Presidente
se dio lectura por mi el Sr. de una instancia
puesrita por el vecino Fran. Mouny Cruz, en
que solicita se le subencione como júbil con la
licencia que la corporacion estubo procedente
para poder trasladar a su hija Isabel enferma
a los baños que los facultativos le han recetado
por padecer de iterismo segun certificacion
acompanada. Enterada la corporacion acordo por
unanimidad que por el Sr. Presidente se ordene
la subencion de cincuenta pesetas con cargo
al capitulo de imprevistos del presupuesto

inicial.

Nº 14

Al propio tiempo se acordó señalar la entrada del ganado de muros en el giro de las selvas el día veinte de Julio proximo y en lo de beneficio el 1.º de Agosto valesen dando la debida publicacion de este acuerdo para conocimiento del vecindario.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman la presente los tres concurrentes de que yo el triv. certifico



[Signature]
Ahoris

Infante

[Signature]
Guerrero Barret

Martinez

Novales

Juan Vega

Diligencia 3 Los que suscriben Alcalde y triv. acredita por la presente que no se ha celebrado sesion ordinaria en el dia de la fha por no haberse reunido suficiente numero de concejales.

Villanueva del Trunco 26 de Junio de 1892

El Alcalde

[Signature]
Munoz

El triv.

[Signature]
Juan Vega

Sesion ordinaria del Domingo 3 de Julio de 1892

Presidente
Gomez Torrealba
Martinez
Duran
Novales
Infante

En Villanueva del Trunco dicho dia me reuní con los señores concejales en sus casas consistoriales los señores del Ayuntamiento que al margen se autorizan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gomez Torrealba se procedio a dar lectura y aprobar

POAMEX

cion de la anterior.

Abierta la sesion se dió lectura de las comunicaciones dirigidas al Sr. Presidente por el Sr. Gobernador y Presidente de Comision de la exposicion regional invitando y excitando el buen nombre de esta corporacion a fin de que se nombre en su seno una comision que acompañada de su pendon con las armas o escudo de la localidad asistan en representacion de ella, a la procesion civica que con motivo del 4.^o centenario del inmortals i sinique Colon ha de celebrarse el dia veinte del próximo mes de Agosto en Badajoz. En consecuencia y animada la Corporacion del patriotismo con que se recuerda estos hechos historicos, acordó nombrar al efecto la Comision compuesta del Sr. Presidente acompañado de los Sres. Concejales D. Lorenzo Guerrero, D. Francisco Oitenta y del Sr. D. Juan de Ga Gonzalez para que asistan i expresado acto en la fecha indicada; y al propio tiempo que por el Sr. Presidente sin sueltos gastos algunos que creyere convenientes se ordene la compra de telas y demas efectos que se necesitan para la formacion de un pendon que responda al buen nombre de esta villa, y tanto dichos gastos como los que prudentemente verifique la Comision durante su estancia en la Capital se giren a cargo de representacion en el presupuesto municipal.

En misms y en vista de lo abanzado de la exposicion se acordó coniguar el precio que desde esta



N. 0.247.418

J. 45.

fta en adelante se habia de poner a los gana-
dos que sus dueños quisieren llevar a justar en
los lotes que habian quedado por subastar,
en la forma siguiente.

Por cada cabeza de ganado vacuno Plab
0,75.

Por cada Sen de ganado lanar y cabrio 0,15.

Para lo cual la Comision Compuesta del Sr.
Presidente y de los Concejales D. Francisco Oten-
ta y D. Lorenzo Guerrero se encargaran desde
el dia de mañana de aproxtar tanto el gana-
do que con anterioridad y diferente precio
que esta acordada justar en expresados lotes,
cuanto los que se aporen en adelante, a fin
de que conocido su resultado se traslade
la operacion a su expediente respectivo de
ingresos.

Fue habiendo otros asuntos que diligenciar
se levanto la presente que firman los Sr.
concurrentes de que yo el Sr. certifico

Bonifacio

Martinez

Infante Guerrero Barreto

Horrodo

Juan Vega



POAMEX

ANTA DE EXT

Sesion extraordinaria del odio de Julio de 1880
En Villanueva del Tramo y fecha eym-
da se reunieron en sus Casas Consistoriales
en sesion extraordinaria con designacion
citacion debida los Sr^s del Ayuntamiento
que al margen se anota bajo la pre-
sencia del Sr^e Alcalde D. Manuel Go-
thorice; dándose lectura y aprobacion
la anterior. Abierta la sesion por el Sr.
Presidente se manifestó que segun se expre-
sa en la convocatoria la presente tenia
objeto que en vista de haberse jubilado el
Sr^e D. Candido Fernandez que tan digna-
mente ha venido desempeñando por espacio
de cuarenta y seis años la escuela superior
número de esta villa; y atendiendo que con-
glo a la base de poblacion de esta localidad
correspondiendo a la misma el sostenimiento
una escuela superior, debiendo en su lugar
existir dos elementales puesto que así lo re-
quiere tambien el número de niños que
concurran a expresadas escuelas; creia de
frente conveniencia que mencionada escuela
debia de solicitarse su reduccion a elemental
a cuyo efecto lo sometia a la deliberacion
de la Corporacion, luterada la misma de lo
expuesto por el Sr. Presidente y después de una
determinada discusion sobre el particular acordaron
por unanimidad, que por los trámites
debidos y prevenidos por la legislacion vigente
del Tramo se solicite de las autoridades com-

pretende la reduccion de dicha cuenta supe-
rior a elemental invocando sin perdida de
tiempo el oportuno expediente para conseguirlo.
Y terminando el objeto de la sesion se levanto la
presente que firman los hies concurrentes de que
yo el hies certifico.

[Signature]

Infante Guerrero Barreto

[Signature]

Novales

Juan Vega



Sesion ordinaria del Domingo 10 de Julio de 1892.

En Villanueva del Fresno dicho dia mes
y año se reunieron en las casas consistoria-
les de la misma los hies del Ayuntamiento
que al margen se anotan bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Manuel Gomez Con-
ceb.

Abierta la sesion, por el Sr. Presidente se
manifesto, que en vista de la autorizacion
concedida a este Municipio por la D. n. g. n. l.
de Correos y Telégrafos para la instalacion de
una linea telegrafica municipal que por
tienda de esta villa la enlace con la estable-
cida del Estado en la Ciudad de Olivenza se
gun se habia solicitado por acuerdo de la
corporacion en sesion extraordinaria de 29
de Octubre ultimo, y habiendose nombrado

por expresada D. Don. gral al oficial de
Telégrafos D. José Cayetano y Hurtado con
perteneciente al personal facultativo para
la dirección e instalación de expresada línea
y estación, presentaba al efecto para el exa-
men y aprobación del Ayuntamiento el
presupuesto y pliego de condiciones facul-
tativas formado por dicho Sr. Cayetano en
necesarios para el asunto de que se trata
Entera y unánimemente la corporación
todas cuantas partidas se detallan en las di-
ferentes secciones de que el mismo consta,
teniendo en cuenta la gran conveniencia
que reporta la instalación de la línea a
los intereses morales y materiales de esta
ciudad de unánime conformidad acuerdan
que aprueban en todas sus partes el indica-
do presupuesto, y que a fin de que la ejecu-
ción sufra la menor demora se de conoci-
miento de ello a la Junta municipal
en cuyo acuerdo se formularan el pliego de
condiciones económicas que mediante el
oportuno y pronto expediente habrán de
regir para la subasta una vez aprobada
por la superioridad.

M
ter

N. 0.247.931



N.º 47

Tras de haberse cumplido el objeto de la sesion se levanto la presente que firman los tres concurrentes de que yo el tío certifico.

Don Bonifacio Infante Guerrero Barreto

Martinez

Norredo

Juan Vega

Sesion Ordinaria del Domingo 17 de Julio 1892

En Villanueva del Tramo dicho dia mes y año se reunieron en las Casas Consistoriales de esta villa los tres Concejales que al margen se anotan bajo la presidencia del tío Alcalde de D. Manuel Gomez Torices.

Abierta la sesion de orden del tío Presidente por mi el tío se dio lectura integral de la partida incluida en el presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio economico de 1892 a 93 cuyo proyecto habia formado la comision nombrada de su senor. Visto y examinado detenidamente y estimandolo conforme y ajustado a las necesidades de esta localidad acordamos

Que se fije al publico por diez dias segun
ordena la Ley municipal y transcurridos con
diligencia que lo oportuno y reclamaciones
que se presenten se someta a la discusion y
votacion definitiva de la Junta municipal.
Asi mismo se acordó colocar en cuatro grupos
por veinte y un guarda de pastos a fin de
que repartidos en otros tantos quintos vigilar
la zona y auxiliasen algun incendio que pudiese
originarse, segun esta recomendado por la
autoridad superior, asignandose a cada
uno cuatro y medio reales y cinco den a los
cuatro encargados de los grupos hasta que
el Ayuntamiento acuerde su terminacion
por innecesarios. No habiendo otros
asuntos de que tratar se levanto la sesion
que firman los tres concurrentes
de que certifico

 Antonio Novado
 Martin

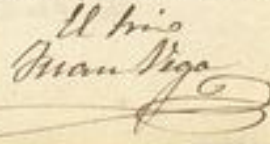
 Juan Vega

Diligencia 3 Por la presente acredito al Alcalde y tres que
huescriben que no se ha celebrado sesion Ordinaria en el
dia de la fecha por no haberse reunido el Ayuntamiento de Concejalos
Villanueva del Fresno a 24 de Julio de 1892.



POAMEX





Señon Ordinaria del Domingo 25 de Julio de 1892.

Gomez Torical
 Guerrero
 Martinez
 Duran
 Torrado
 Infante

En Villanueva del Tramo dicho dia mes y año se reunieron en las casas consistoriales de la misma tal Ses. del Ayuntamiento que al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gomez Torical



Abierta la sesión por el Sr. Presidente se expuso por llegada la época de proceder a la quita del Pósito y por lo tanto debía acordarse el plazo en que los deudores habian de ingresar las cantidades que adeudan al mismo. En su consecuencia se acordó por unanimidad que por el Sr. Presidente se publicasen bandos y edictos haciendo saber a los vecinos deudores que dentro del plazo de veinte dias pueden presentarse a ingresar sus respectivas cantidades. En mismo se nombro encargado de la Admin. del establecimiento a D. Lorenzo Guerrero en sustitucion del que lo venia desempeñando D. Leticio Laribal Fernandez por motivo del fallecimiento de expresado Sr.

Tambien se acordó conceder vicinidad a los solicitantes Jose Sanchez Mera, Demarciano Sanchez Mera y Fran.^{ca}

con arreglo a lo establecido en el articulo 16 de la Regente Ley municipal.

Y terminado el objeto de la sesión se levantó la presente que firmamos de que certifico.

[Signatures]
 Novedo
 Martinez
 Juan Niza

Diligencia y por la presente acredita el Alcalde
y los que subscriben que no se ha celebrado
sesion ordinaria en el dia de la fecha por
no haberse reunido suficiente numer. de concijios
Villanueva del Fresno a 7 de Agosto de 1892

El Alcalde

Ferriol

El Secretario

Juan Vega

Otra - En la misma forma y por iguales causas que
la anterior se pone a presente en credito de
la de esta fha.

Villanueva del Fresno a 14 de Agosto 1892

El Alcalde

Manuel Gomez

Ferriol

El Secretario

Juan Vega

Sesion ordinaria del Domingo 21 de Agosto de 1892

En Villanueva del Fresno y fecha citada se re-
unieron en las Casas Consistoriales de la misma
los tres del Ayuntamiento que al margen
se anotan bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Manuel Gomez Ferriol.

Leida y aprobada la anterior se abrió la
sesion por el Sr. Presidente y teniendo a
vista las operaciones preliminares por
la organizacion de la Junta municipal
que ha de funcionar en el corriente ejercicio
segun se determina en los articulos desde
el 64 al 66 de la vigente Ley se procedio por
el Ayuntamiento con estricto cumplimiento
a lo que prescriben el 68 de la misma



N. 0.247.415

N.º 19.

a verificar el sorteo por secciones que arrojó el siguiente resultado

Primera Sección.

D. Gonzalo Morera Chavez

" Alberto Fernandez Morera

" Manuel Chavez Nubio

" Gabriel Gamero Ortega

Segunda Sección.

D. Jose Tijero Alvarez

" Jose Gomez Dominguez

" Francisco Alameda Salas

" Alfonso Chavez Murray

Tercera Sección.

D. Jose Maria Pantoja

" Jose Alvarez Carrasco

" Ignacio Duran Andrade

Terminada esta operacion por el Ayuntamiento se acordó por unanimidad que por medio de atentos oficios se comuniquen el nombramiento a los interesados dándoles la debida publicidad en la localidad y remitiendo un ejemplar de la misma al Sr. Gobernador civil de la provincia para su insercion en el Boletín oficial de la misma.

Y no habiendo otros asuntos que diligenciar se levantó la sesion que firmó

los tres concurrentes de que yo el secretario
certifico

Don
Antonio
Martinez

Novate

L

Diligencia por la presente acreditan Alcaide
y síndico que suscriben que no se ha celebrado
sesion ordinaria en el dia de la fecha por
haberse reunido suficiente numero de concejales
Villanueva del Fresno 28 de Agosto de 1892

El Alcaide
Manuel Gomez
Forner

Juan Vega

Sesion extraordinaria del dia 26 de septbre de 1892

En Villanueva del Fresno dicho dia me
y año se reunieron en las Casas Conatoriales
de la misma en sesion extraordinaria
previa convocatoria los tres del Ayuntamiento
que al margen se anotan bajo la presidencia
del Sr. Alcaide D. Manuel Gomez Forner.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se manifiesto
que aun cuando no habia suficiente numero
de concejales habia que proceder en esta
sesion con arreglo a lo que determina el
articulo 101 de la vigente Ley municipal.

vista de no haberse reunido la Comision
 en citacion anterior. En su virtud se desquie
 de suficientemente discutido la presentada
 necesidad que tenia el Municipio de veri
 ficar ciertos pagos se acordó por unanimidad
 que por el Sr. Presidente se ponga en conoci
 miento por medio de cotejos q' los deudores
 por aprovechamiento de pastos de 1891 a '92
 que en el termino de quince dias ingresen
 en Depositaria Municipal los descubiertos
 que les resulten por expresado concepto.

Al propio tiempo se acordó que el sabado
 proximo se de fin a la vigilancia y custodia
 que se tiene con los guardas por motivo de los
 incendios y que por el Sr. Presidente se le ordene
 el pago hasta la fha indicada previa la
 oportuna liquidacion.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
 levanto la sesion que firman los Sr's concu
 rrentes de que yo el Sr. certifico

Asi es


Martinez Novillo

Juan Vega

Diligencia: Por la presente se acreditan los que asistieron
 en la presente celebrada sesion ordenada en el
 dia de la fha por no haberse reunido suficien
 te numero de Concejales

Villanueva del Triunfo 14 de Mayo de 1892

El Alcalde Juan Vega
 El Sr. Juan Vega




Sesion ordinaria del Domingo 11 de Septbr de 1808

En Villanueva del Fresno dicho dia mes y año se reunieron en la C. Cab. Consistorial de la misma los tres del Ayuntamiento al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gomez Torices. Declarada abierta la sesion por el Sr. Presidente se presentó el vecino de esta villa y rematante de comunas D. Domingo Martin Pulido, manifestó que vista la imposibilidad en que se encontraba por ciertas razones y causas en su mano politica D. Santiago Martinez, Mayor de autorizar la fianza que le habia prestado en el remate de comunas en el presente y comprendiendo la formalidad que la falta de este requisito exige proponia en lugar y como tal fiador a su tra. madre D. Manuel Cano. La Corporacion en su consecuencia y atendiendo tanto a las causas que justificaban la negativa del primero cuanto a que expresada tra. estaba garantida suficientemente los intereses del servicio de que se trata se dio por unanimidad aceptarla como tal y que con igual forma y del primitivo fiador autorice el acto u obligacion del remate. Se dio cuenta al propio tiempo de las disposiciones contenidas en los Reales Decretos de la ultima semana; y no habiéndose otro asunto que diligenciar se levantó la sesion de orden del Sr. Presidente levantándose la presente que en su credito la firmó



N.º 11

Los tres concurrentes de que yo el Sr. certifico

Don J. Carrero

Juan Vega

Diligencia: Por la presente acredito los que suscriben que no se ha celebrado sesion ordinaria en el dia de la fecha por no haberse reunido suficiente numero de concejales.

Villanueva del Fresno 18 de Agosto de 1892

El Alcalde

El Secretario

J. Carrero

Juan Vega

Otra 3 Por igual causa que en la anterior se ha tenido efecto la ordinaria de este dia.

Villanueva del Fresno 25 de Agosto de 1892

El Alcalde

El Secretario

J. Carrero

Juan Vega

Otra 3 Por analogas circunstancias que en la

anterior no se ha llevado a efecto la ordinaria de esta fecha.

Villanueva del Tramo 2 de Octubre 1892

El Alcalde

Jorin

El Secretario

Juan Vega

Otra: Por iguales motivos que en las anteriores no se ha celebrado la sesion ordinaria dia de la fecha.

Villanueva del Tramo a 9 de Octubre 1892

El Alcalde

Jorin

El Secretario

Juan Vega

Sesion Ordinaria del Domingo 14 de Octubre 1892

En Villanueva del Tramo dicho dia mes y año se reunieron en las Casas consistoriales de la misma los Hcs. del Ayuntamiento que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Goumy, Hcones.

Abierta la sesion con lectura y aprobacion de la ultima celebrada se manifestó por el Sr. Presidente el lamentable estado en que se encuentran las clases trabajadoras de esta localidad por la carencia de raciones en la época presente, y que atendiendo a la escasez y carestia de los principales alimentos de la vida en años como el que nos ocupa conceptuaba como deber sagrado que

la Corporacion acordau lo procedente a fin de
 que proporcionandole ocupacion juridica en
 un tanto aliviar en tal primera necesidad del
 tantos brazos desocupados penetrada la Corpora-
 cion de la veracidad de lo expuesto por el Sr.
 Presidente e inquiridos en tal loable proceder
 acordaron por unanimidad que lo antes juible
 se proceda a sacar cuadrillas de hombres cada una
 con su encargado y se les de ocupacion en recom-
 poner el camino de Oliva y algunos otros ve-
 cinales que tubiesen necesidad, y si para atender
 a expresados gastos durante el tiempo que la
 calamidad obligue no fuese suficiente la
 cantidad que hubiese consignada en el pre-
 supuesto del corriente ejercicio a este objeto
 que se amplie el credito en el proximo adicio-
 nal a fin de que dichos gastos queden perfecta-
 mente legalizados en la cuenta respectiva.

Y no habiendo otros asuntos que diligen-
 ciar se levanto la sesion que firmen los
 Sres concurrentes de que yo el secretario
 certifico

Juan Guerrero



POAMEX

JANA

Juan Vega

Di

Segunda Por la presente acreditan Alcade y
que suscriben que no se ha celebrado sesion
ordinaria en el dia de la fha por no ha
se reunido suficiente numero de concejales
Villanueva del Fresno 21 de Octubre 1892

El Alcade

D. J. Gomez

El secretario

Juan Piga

Otra Por igual concepto que en la anterior no se
ha llevado a efecto la ordinaria de este dia.
Villanueva del Fresno a 21 de Octubre de 1892

El Alcade

D. J. Gomez

El secretario

Juan Piga

Sesion extraordinaria del dia 7 de Noviembre de 1892

En Villanueva del Fresno y citada fecha se reunieron en sus Casas Concejales y sesion extraordinaria con citacion legal y designacion de objeto los señores de la Corporacion municipal que al margen se anotan bajo la Presidencia del Sr. Alcade D. Manuel Gomez Coricel. Declarada abierta la sesion por el Sr. Presidente y de su orden se dio lectura íntegra por mi el infrascrito secretario de la orden comunicada por el Sr. Gobernador de la Prov.^a referente a la subsanacion de la deficiencia contenida en el expediente instruido para la instalacion de la linea telegrafica municipal de esta villa con fecha 21 de Octubre del presente año. Así mismo se dio lectura



No 53

Integra de los artículos contenidos en el R. D. de 14 de
 Mayo de 1885 referente a los contratos que celebren los
 Ayuntamientos para toda clase de servicios que hayan de
 producir gastos en los fondos municipales referentes
 a servicios públicos, y enterado perfectamente los in-
 dividuos de la Corporación con suficiente discusión re-
 ferente al asunto de que se trata se procedió por una
 comisión a votar y dejar consignados los puntos si-
 guientes: Teniendo a la vista todos los antecedentes nece-
 sarios para conocer el verdadero estado económico de
 la Hacienda municipal, y resultando del examen de
 los mismos que en el presupuesto municipal apa-
 recen solamente presentada a este Ayuntamiento la can-
 tidad de cuatro mil pesetas, acordando visto lo in-
 suficiente de expresada cantidad para la obra de que se
 hace mérito y al propio tiempo los recursos con que
 se cuentan en el Municipio en sus ingresos por re-
 nta, y consignar en el próximo adicional repudido
 una vez conocido el resultado de la subasta la dife-
 rencia del total de la cantidad que esta arroja, punto
 que como se explica en una de las condiciones econó-
 micas dará suficiente tiempo para legalizar los
 gastos antes de satisfacerlos al rematante, tratán-
 dose con esto si recayen la aprobación superior la
 formación la formación de presupuestos extraor-
 dinarios según se ordena en el artículo 1.º del R. D.
 de 14 de Mayo de 1885. Así mismo se procedió a
 dejar consignados las condiciones económicas que
 en definitiva y con arreglo a lo ordenado habrán de
 regir previa autorización para el acto de la subasta
 en la forma siguiente: En la subasta tendrá lugar

en el día y hora que se marquen en los avisos
de publicación ante el Ayuntamiento.
2^a Se dará de tipo para la licitación el precio en
aparear tales adjudicándose el remate en fa-
vor del proponente que por medio de puja ó mejor
oferta ma^o ventaja ó los cuales han de tener
ente que no se admitirá proposición alguna
que exceda de los precios comprendidos en el in-
dicional presupuesto. 3^a Al hacer su proposición
verbal cada licitador entregará al Presidente un pliego
que contenga su cesión personal y el resguardo
que acredite haber conseguido en la Depositaria
del Ayuntamiento el 50% del importe á que ascen-
da lo que subastase como fianza provisional la
cual le será devuelta una vez cumplida la for-
malidad del remate. 4^a Si mismo y como
fianza definitiva el licitador ó licitadores habien-
do depositado con las formalidades exigidas en la
caja Depositaria el 20% del importe de la subas-
ta ó en su defecto persona ó bastante arraigo
y á satisfacción de la Junta cuya fianza esta-
rá constituida hasta tanto queden terminados
y aprobados por el oficial facultativo los trabajos
y materiales de la línea. 5^a Declarado termi-
nado el pliego por el Sr. Presidente para recibir
las proposiciones se procederá al remate resol-
viendo las preguntas y dudas que se ocurran á
los licitadores. 6^a En el caso de resultar solo ó una
proposición igualmente ventajosa se adjudicará
cara al autor que la haya presentado ante el
El rematante ó rematantes no tendrán derecho
á percibir el importe en que le fuere adjudica-
do el grupo ó el conjunto que subastase
hasta el pliego de tres meses después del mismo
que se le entregue que se calcula quedará invertida

y quedar aprobados por el oficial facultativo los
 trabajos y materiales de la linea suya condicionel
 estaran de manifiesto en la tra municipal
 durante los dias en que ha de estar anunci
 da la subasta = 8.º Si el rematante no cumple
 a lo pactado tanto en la fianza definitiva cuan
 to en la provisional quedara sujeto a lo preven
 nido en el articulo 2.º del R.D. de 11 de Enero de
 1883 y además a la accion administrativa
 que por la falta del cumplimiento suya de
 posiciones sean ejecutivas sin perjuicio de la
 accion contenciosa administrativa u otra que pu
 diera austerle = 9.º Este contrato tendra lugar ya
 ra el rematante a todo riesgo y ventura sin que
 por causa alguna pueda pedir alteracion de
 precio ni solicitar tampoco su rescision quedand
 esta unicamente a juicio de la corporacion si
 se faltan en algo a las condiciones que se dejan
 mencionadas = 10.º Finalmente seran aplica
 bles a este contrato todas las disposiciones de ca
 racter general contenidas en el R.D. de 11 de Enero
 de 1883 leyes y reglamentos dirigidos de obra publica
 en cuya forma fueren aprobada por unanimi
 dad las condiciones que preceden acordando que
 se procure llevar adelante el proyecto por los me
 dios expresados y que al efecto desde el dia de ma
 nana se de el oportuno conocimiento al publico
 de esta localidad por si algun vecino tubiere a
 bien reclamar del por el termino de quince
 dias y subienta esta formalidad se remitan
 el expediente original al Sr. Gobernador civil
 de la provincia segun esta prevenido. Oficial

mente acuerdan: Que obtenida que sea la aprobacion se procure abreviar la edumal operacion y celebracion de la subasta con sujecion a la provisione C. vigente. En cuya forma se dio terminada el acto levantandou la presente que firman los tres concurrentes de que es el bto certificado

José Guerrero

Juan Vega

Diligencia 3 Por la presente acreditan los que suscriben que no se ha celebrado sesion ordinaria en el dia de la fecha por no haberse reunido suficiente numero de concejales

Villanueva del Fresno a 20 de Noviembre de 1892

El Alcalde

José

El bto

Juan Vega

Otra 3 Por igual causa que en lo anterior no se ha celebrado la ordinaria de este dia Villanueva del Fresno a 20 de Noviembre de 1892

El Alcalde

El bto

Juan Vega



N.º 16

Sesion Ordinaria del dia 27 de Noviembre de 1892.

En Villanueva del Fresno dicho dia mes y año se reunió en las Casas Comisionales de la Excmo. Ayuntamiento que al margen se anota bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gomez Torices.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporacion de una circular del Boletín oficial en que se previene que el Domingo 11 de Diciembre proximo tendrá lugar el sorteo de los premios declarados en el presente año en la Capital. En su consecuencia acordaron nombrar Comisionado para dicho acto al Sr. de la Corporacion D. Juan Viga Gonzalez, el cual acompañará las relaciones de ingreso en caja que estan prevenidas y se le abonarán como indemnizacion de gastos de viage las distas de diez pesetas por cada uno de los dias que invierta en referida operacion. Y no habiendo otros asuntos que diligenciar se levantó la sesion firmando la presente los Sres. concurrentes de que certifiqve.

J. Gomez Torices
Guerrero



Session ordinaria del dia 4 de Diciembre de 1884

En Villanueva del Trueno dicho dia mes y año
se reunieron en las Casas Consistoriales de la villa
los Srs del Ayuntamiento que al mismo se reunen
tan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel
Gomez Corices, leida y aprobada el acta del anterior
se abrio la session por el Sr. Presidente y de su orden se dio
lectura por un Sr. de un oficio del Sr. Gobernador
Civil de la provincia en el que consta la aprobacion del
expediente instruido para la instalacion de la linea
telegrafica Municipal, habiendo el Ayuntamiento
haber sido devuelto aprobado por el Sr. Gobernador Civil
de la provincia el expediente instruido para la instalacion
de la linea telegrafica municipal de esta villa, y
en consecuencia de las disposiciones que en esta materia
el Real Decreto de 4 de Mayo de 1884 sobre contratos de
y servicios municipales de cualquiera conformidad, mandan
que lo antes posible se anuncie al publico la obra
de ejecutada obra por medio de edictos que se fijaran
en los sitios publicos de costumbre de esta localidad
reuniendo los igual al Sr. Gobernador para su
inscripcion en el Boletin oficial de la provincia, señalando
en ello como tipo el sumate la cantidad de catones
cu mil ochocientos una peseta y sesenta y cinco céntimos
a que asciende su presupuesto, y marcando
para su celebracion el dia diez y ocho del presente mes
de once a doce de su mañana sin omitir las principales
condiciones economicas que constan en el articulo
de siete de Noviembre ultimo en el articulo de provision
a que han de sujetarse los licitadores.
Y terminado el objeto de la session se levanto la
presente que firman de que certifico:

José Guerrero

Diligencia Por la presente acreditan los que suscritos que no se ha celebrado sesion ordinaria en el dia de la fecha por no haberse reunido suficiente numero de Concejales. Villanueva del Fresno a' once de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos.

El Alcalde =

Jorjes
[Signature]

El Secretario =

Juan Vega
[Signature]

Otra Certifico: Que reunidos en este dia los Sres que componen el Ayuntamiento se ocuparon de la subasta e instalacion de la linea telegrafica municipal de esta villa cuya diligencia consta por esta original en el expediente de su favor. Villanueva del Fresno a' diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos.

p.to p.to

El Alcalde =

Jorjes
[Signature]

El Sr

Juan Vega
[Signature]

Otra Por la presente acreditan los que suscritos que no se ha celebrado sesion ordinaria en el dia de la fecha por no haberse reunido suficiente numero de Concejales. Villanueva del Fresno a' veinte y uno de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos.

El Alcalde =

Jorjes
[Signature]

El Sr

Juan Vega
[Signature]



POAMEX

ANTA DE EXTREMADURA

Sesión extraordinaria del 31 de Diciembre de 1892

En Villanueva del Tago dicho día mes y año se reunieron en las Casas Consistoriales de la villa de ... los señores del Ayuntamiento que al mismo se acudían bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gomez Torres.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procedió por la Corporación a la formación de la lista de los Srs. del Ayuntamiento y más de doble número de vecinos mayores contribuyentes que tiene derecho en el proximo año de 1893, a la elección de Comisarios para su elección a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de 9 de febrero de 1877 para proceder desde el día 1.º de su publicación. Habiendo presente y a la vista de los repartidos de la contribución y demás antecedentes necesarios se dio principio a la operación que dio el siguiente resultado:

Señores del Ayuntamiento.

D. Manuel Gomez Torres	Alcalde Presidente
« Lorenzo Guerrero Barreto	1.º Concejale
« Juan Quintana Rodriguez	2.º Concejale
« Pedro Infante Saez	Regidor Sindico
« Manuel Fernandez Goyero	Concejale
« Juan Martin Loberano	«
« Juan Rodriguez Montoya	«
« Antonio Hernandez Sierra	«
« General Duran Marquez	«
« Tráguem Cort Rodriguez	«

Mayores Contribuyentes.

Núm.º de orden	Nombres y apellidos.	Cuentas para el presente	
		Clas.	Clas.
1.	D. Manuel Fernandez Garcia	2.173.	33.



No 57

[Handwritten flourish]

N ^o de Orden	Nombres y apellidos	Pesetas que pagan al Estado	
		Ptas	Cts
1.	D. Domingo Martín Salido	1654	96
2.	" Bernabé Hurtado Cruz	1257	69
3.	" General Torres Chaves	969	97
4.	" José Fernando Martínez	925	35
5.	" Santiago Martínez Torres	767	16
6.	" Juan Grau ^{no} Hernandez	697	12
7.	" Guillermo Ambrosio Ruiz	596	00
8.	" Hermenegildo Martínez	593	17
9.	" Silverio Vega Torres	561	71
10.	" José Rodríguez Infante	519	46
11.	" Luis Hernandez y Hernandez	387	22
12.	" José M. ^o Hernandez Brezian	368	01
13.	" Alberto Hernandez Torres	359	77
14.	" Eugil Ruiz Viera	229	13
15.	" Juan Gomez Gamero	317	00
16.	" Manuel Salas Alameda	280	85
17.	" Luciano Bastaga Chaves	271	57
18.	" Julian Boca Cuello	250	26
19.	" Manuel Chaves Rubio	197	75
20.	" Gerónimo Salas Alameda	185	77
21.	" José M. ^o Martínez Castro	176	01
22.	" Manuel Custodio Hernandez	175	05
23.	" Felix Alvarez Garasco	170	72
24.	" José Chaves Rubio	169	27
25.	" José Luis Perea Lopez	159	91
26.	" José María Corralles Hernandez	167	10



POAMEX

Núm. de	Nombre y apellidos	Plaz.	Edad
28.	D. Julio Fernando Herrera	162.	63.
29.	" José Fernando Cayero	123.	56.
30.	" Helodoro Carralero Rodríguez	181.	41.
31.	" Juan García Monte	108.	52.
32.	" José Fernando Sierra	108.	52.
33.	" Antonio Monte Herrera	108.	52.
34.	" Manuel Guzmán Olivares	99.	62.
35.	" Guadalupe Ojeda Rodríguez	98.	72.
36.	" Juan Vega Guzmán	99.	62.
37.	" Modesto Fernando Vega	88.	63.
38.	" Francisco Ortega Márquez	94.	17.
39.	" Juan Ortega Velasco	82.	64.
40.	" Justo Moreda Chaves	77.	63.
41.	" José Lazo Antequera	79.	76.
42.	" José Evaristo Coriano	74.	57.
43.	" Juan Antonio Herrera Bonajo	72.	30.
44.	" Sabas Rubio Mesa	70.	74.

Nota. Dujá de figuras un individuo de Ayuntamiento por haber fallecido.

Y habiendo acordado se saquen copias autorizadas de la precedente lista que se fijará al público y después de ultimada se remitirá copia al Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos que están prevenidos, se levantó la sesión que firman los Sr. concurrentes de que certifico.

José Guerrero



POAMEX

RUTA DE EXTREMADURA

Juan Vega

Fin del año de 1892





POAMEX

LINA DE EXTREMADURA



POAMEX

LISTA DE EXTREMADURA